Municipalidad Distrital
TALAVERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TALAVERA

ANDAHUAYLAS – APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022

Talavera
Nos une

PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE TALAVERA 2021 – 2022.

ANDAHUAYLAS - APURÍMAC – PERÚ
2022

Municipalidad Distrital
TALAVERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TALAVERA

ANDAHUAYLAS – APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022

Talavera
Nos une

PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE TALAVERA 2021 – 2022.

ANDAHUAYLAS - APURÍMAC – PERÚ

2022

ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

ALCALDE

ING. ABEL MANUEL SERNA HERRERA

REGIDORES

SRTA. ROSA BERTHA OBREGÓN PALOMINO

SR. TEODOSIO MANUEL PALOMINO ACHATA

SR. LEONCIO HURTADO CARDENAS

SR. MAURO RODAS GUIZADO

SR. DAVID ALLCCA RUIZ

ÁREA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y POLICÍA MUNICIPAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

APOYO TECNICO

ING. RUSBY VICTORIA ZELA ANAMARÍA, con registro CIP 73131

PRESENTACION

El Perú se ubica geográficamente, por debajo de la Línea Ecuatorial y frente en el borde oriental del cinturón de fuego del pacífico, se da la ocurrencia de diversos factores que regulan la temperatura y clima en todo el territorio nacional, como la Corriente Fría o de Humboldt, la Corriente de El Niño, la Amazonía, el Anticiclón del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes. Dicha influencia ocasiona diversos fenómenos de origen natural que a lo largo de los años han traído graves daños a la población y sus medios de vida, como son la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, fenómeno climático que trae como consecuencia inundaciones y huaycos en gran parte del país, causando la muerte de muchas personas y destrucción de viviendas, infraestructuras básicas, vías de comunicación; sumado a las condiciones meteorológicas de descargas eléctricas y nevadas.

El presente Plan de Contingencia Local está enmarcada dentro del contexto prescrito por la Ley N° 29664 del SINAGERD y su reglamento aprobada por D.S. Nº 048-2011-PCM; con el objeto de establecer los procedimientos ante la ocurrencia de emergencias y desastres caudas por lluvias intensas en la jurisdicción del distrito de Talavera; deviniendo en un instrumento de gestión y normativa de **cumplimiento obligatoria** que tiene la finalidad de regular los proceso de coordinación, alerta, alarma, movilización, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia lluvias intensas en el distrito de Talavera durante el periodo de noviembre 2021 hasta abril del 2022.

Según el informe técnico N° Informe Técnico N°12-2021/SENAMHI-DMA-SPC, sobre ESCENARIOS DE RIESGO POR SUPERÁVIT DE LLUVIAS PARA EL VERANO 2022 a nivel nacional, según el pronóstico de lluvias para el verano 2022 (enero - marzo 2022) presentado por el SENAMHI, hay una mayor probabilidad de ocurrencia de lluvias con **valores superiores a lo normal** en la sierra central y sur.

Dentro de este contexto, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Talavera, ha identificado el nivel de riesgo existente en el área de la jurisdicción de la Municipalidad distrital de Talavera, generando información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, debiendo ser implementada en la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), por todas las entidades conformantes del SINAGERD.

Ing. Abel Manuel Serna Herrera

PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL 8

2. BASE LEGAL 10

3. OBJETIVOS 10

3.1. OBJETIVO GENERAL 10

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11

4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS 11

5. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL PARA VERANO 2022 11

6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO 15

6.1. ESCENARIO DE RIESGO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA 16

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO 16

6.1.2. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA 17

6.1.3. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A MOVIMIENTOS EN MASA 24

6.1.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO 30

6.2. ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN 32

6.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO 32

6.2.2. SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN 33

6.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A INUNDACIONES DE LA VULNERABILIDAD 37

6.2.4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES 43

6.3. ANÁLISIS DE PELIGRO ANTE DESCARGAS ELÉCTRICAS 45

6.3.1. ANÁLISIS DEL PELIGRO 45

7. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS 47

7.1. NIVELES DE EMERGENCIA 47

7.2. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS 48

7.2.1. ALCALDE DISTRITAL 49

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

7.2.2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y POLICÍA MUNICIPAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 50
7.2.3. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 50
7.2.4. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 51
7.2.5. ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA 52
7.2.6. ENTIDADES PRIVADAS 53

8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS 54

8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA 54
8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN 55
8.2.1. ACCIONES DE MIEMBROS DEL GTGRD Y PDC PARA COORDINACIÓN 57
8.2.2. ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PARA LA COORDINACIÓN 58
8.3. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN 58
8.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA 59

9. CONSIDERACIONES FINALES 64

10. ACRÓNIMOS Y SIGLAS 65

11. ANEXOS 67

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

INDICE DE FIGURAS

Figura Nº 5-1. Pronóstico de lluvias para el verano 2022 (enero – marzo 2022) ____ 12

Figura Nº 5-2.Pronóstico de lluvias para el verano 2022 (enero - marzo 2022) por regiones. ____ 13

Figura Nº 6-6. Mapa de peligros por movimientos en masa ____ 17

Figura Nº 6-1. Mapa de Susceptibilidad por movimientos de masa a nivel regional ____ 18

Figura Nº 6-2. Susceptibilidad por movimientos de masa del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2022 ____ 20

Figura Nº 6-3. Registro histórico y zonas críticas de movimientos en masa en el área de pronóstico de lluvias para enero - marzo 2021 ____ 21

Figura Nº 6-2. Susceptibilidad por movimientos de masa del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2022 ____ 23

Figura Nº 6-7. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022 ____ 27

Figura Nº 6-7. Mapa de Riesgos de Instituciones Educativas por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022 ____ 29

Figura Nº 6-7. Mapa de Riesgos por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022 ____ 31

Figura Nº 6-12. Mapa de peligros por inundación ____ 32

Figura Nº 6-8. Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional ____ 33

Figura Nº 6-9. Mapa de susceptibilidad por inundaciones del ámbito del pronóstico de lluvias para el verano 2022 ____ 34

Figura Nº 6-7. Mapa de Susceptibilidad a inundaciones del distrito de Talavera 2021 – 2022 ____ 36

Figura Nº 6-7. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud del distrito de Talavera ____ 40

Figura Nº 6-7. Mapa de Riesgos a inundaciones de Instituciones Educativas del distrito de Talavera ____ 42

Figura Nº 6-13. Mapa de Riesgos por Inundación del distrito de Talavera ____ 44

Figura Nº 6-15. Mapa cenaúrico promedio del 2013 al 2018 de Talavera ____ 46

Figura Nº 7-1. Niveles de Emergencia ____ 48

Figura Nº 7-2. Estructura Orgánica para atención de emergencia Nivel 1 – Distrital ____ 49

Figura Nº 7-3. Articulación del GTGRD y PDC ____ 52

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

INDICE DE TABLAS

Tabla 5-1. Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre EFM 2022 ____ 14

Tabla 5-2. Anomalía de la Temperatura Superficial de Mar (octubre 2021) ____ 14

Tabla 6-1. Emergencias registradas por geodinámica externa (2003 - 2018) ____ 22

Tabla 6-2. Centros poblados expuestos por nivel de peligro – Movimientos en Masas del distrito de Talavera ____ 25

Tabla 6-3. Establecimientos de Salud - Nivel exposición movimiento en masas ____ 26

Tabla 6-4. Exposición a movimientos en masa de Instituciones Educativas ____ 28

Tabla 6-4. Resumen de elementos expuestos a Riesgos por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022 ____ 30

Tabla 6-5. Emergencias registradas por lluvias (2003 - 2020) ____ 35

Tabla 6-6. Centros poblados expuestos por nivel de riesgo ante Inundación ____ 38

Tabla 6-7. Establecimientos de Salud - Nivel exposición inundaciones ____ 39

Tabla 6-8. Exposición a inundaciones de Instituciones Educativas ____ 41

Tabla 6-8. Resumen de elementos expuestos a inundaciones ____ 43

Tabla 6-8. Registro de emergencias por descargas eléctricas en distrito de Talavera ____ 45

Tabla 8-1. Descripción de alertas y alarmas ____ 54

Tabla 8-2. Acciones para la emisión de la Alerta y Alarma ____ 55

Tabla 8-3. Acciones que desarrollará la Plataforma de Coordinación Político - Estratégica – NIVEL 1. ____ 56

Tabla 8-4. Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación Operativa ____ 57

Tabla 8-5. Procedimiento de Movilización ____ 59

Tabla 8-6. Esquema organizacional para respuesta – Emergencia Nivel 1 ____ 60

Tabla 8-7. Matriz de Acciones de las entidades del Nivel 1 ____ 61

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Contingencia Distrital ante Lluvias Intensas de Talavera, se formula en el marco de la Ley N° 29664 – Ley SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM; así como del Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (PLANAGERD), y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia".

En el Plan se describe los escenarios de riesgo probables de la temporada de lluvias 2021-2022, que ocurre en el periodo de los meses de setiembre hasta el mes de abril, en base a información generada por entidades técnicas-científicas. La ocurrencia de lluvias es propia de las estaciones de primavera y verano, se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales, siendo algunas veces extremas.

Las precipitaciones son recurrentes a nivel nacional, sobre todo en la región de la Sierra sur oriental en la que se intensifican las lluvias y están sujetas al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo y con las condiciones propias de la zona de sierra sur oriental, como son la topografía, fisiografía y dan lugar a peligros asociados como movimientos en masa (flujo de detritos o huaicos, deslizamientos, caídas de roca, erosión fluvial) e inundaciones; las que impactan en los servicios básicos y los medios de vida de la población vulnerable.

De manera extraordinaria, las lluvias intensas se agudizan con la presencia del Fenómeno El Niño, el cual es un fenómeno océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumuliformes principalmente en la región tropical, ocasionando intensas precipitaciones y cambios ecológicos.

Nuestro país es altamente vulnerable a los fenómenos asociados a lluvias intensas, como son los movimientos en masa e inundaciones; que, al sobrepasar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y regionales, se requiere emitir una Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE), para la intervención del gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles.

La región Apurímac, posee una accidentada geografía con altitudes que varían entre 700 y 5600

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

msnm. Está ubicado entre cumbres nevadas como el Mallmanya a 5,115 m y el Ampay a 5,223 msnm y valles abismales. Las condiciones climáticas de la región varían acorde con los pisos altitudinales, observándose clima cálido y húmedo en el fondo de los cañones profundos, templado y seco en las altitudes medias, frio y con acentuada sequedad atmosférica en la alta montaña; y muy frio en las cumbres nevadas. La variación de la temperatura es muy significativa y disminuye con la altitud desde los 25°C en el día hasta los -15°C por las noches; las precipitaciones son abundantes de diciembre a abril y el periodo seco con lluvias escasas de mayo a noviembre.

La climatología del ámbito del distrito de Talavera, presenta un clima semifrígido y húmedo, propio de la zona altoandina. La mayor parte del año, el clima es lluvioso semifrígido, con estación lluviosa en los meses de verano (diciembre – abril) e inviernos secos con heladas moderadas. Según la clasificación de climas de Werren Thornthwaite usado por SENAMHI, las precipitaciones anuales en promedio son de 700 mm, temperaturas anuales de 7°C y nieves perpetuas en alta montaña.

El presente Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas 2021-2022, por los peligros generados por lluvias intensas a inundaciones y movimientos en masa (flujo detritos, huaicos, deslizamientos, caída de rocas), que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

2. BASE LEGAL

- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD 2014-2021).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución de Alcaldía N° 43-2020-A-MDT; que aprueba la constitución y conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Talavera.
- Resolución de Alcaldía N° 124-2020-A-MDT; que aprueba la constitución y conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Talavera.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan tiene como objetivo general, establecer los procedimientos específicos de organización, coordinación, alerta, movilización, respuesta y rehabilitación de las instancias conformantes del

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

SINAGERD – **Nivel 1**, ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas; orientadas a la protección de la población y sus medios de vida ante daños causados por la presencia de lluvias intensas.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Preciar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causado por lluvias intensas, con el fin de proteger la vida y sus medios de vida de la población, y el patrimonio del estado.

b) Identificar las responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD del Nivel 1 (distrital), involucradas en el presente Plan, ante lluvias intensas, con el fin de mantener un permanente y adecuado canal de comunicación entre ellas, según los protocolos de comunicación.

c) Determinar los escenarios de riesgo, mediante la identificación de peligros y vulnerabilidad y su potencial impacto a la población y sus medios de vida.

d) Definir los procedimientos de específicos de: alerta, coordinación, movilización y respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.

e) Definición de los mecanismos de evaluación y actualización del plan.

4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Las disposiciones contenidas en el Plan, es de aplicación en el ámbito distrital de Talavera y de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Entidades de Primera Respuesta.

5. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL PARA VERANO 2022

Según la actualización del pronóstico de lluvias para el verano 2022 (enero - marzo 2022) presentado por el SENAMHI en el Informe Técnico N°12-2021/SENAMHI-DMA-SPC, de fecha 14 de octubre de 2021, hay una mayor probabilidad de ocurrencia de lluvias con valores superiores a lo normal en la sierra central y sur, así como a lo largo de la Amazonía peruana. (Fig. 5-1).

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 5-1. Pronóstico de lluvias para el verano 2022 (enero – marzo 2022)

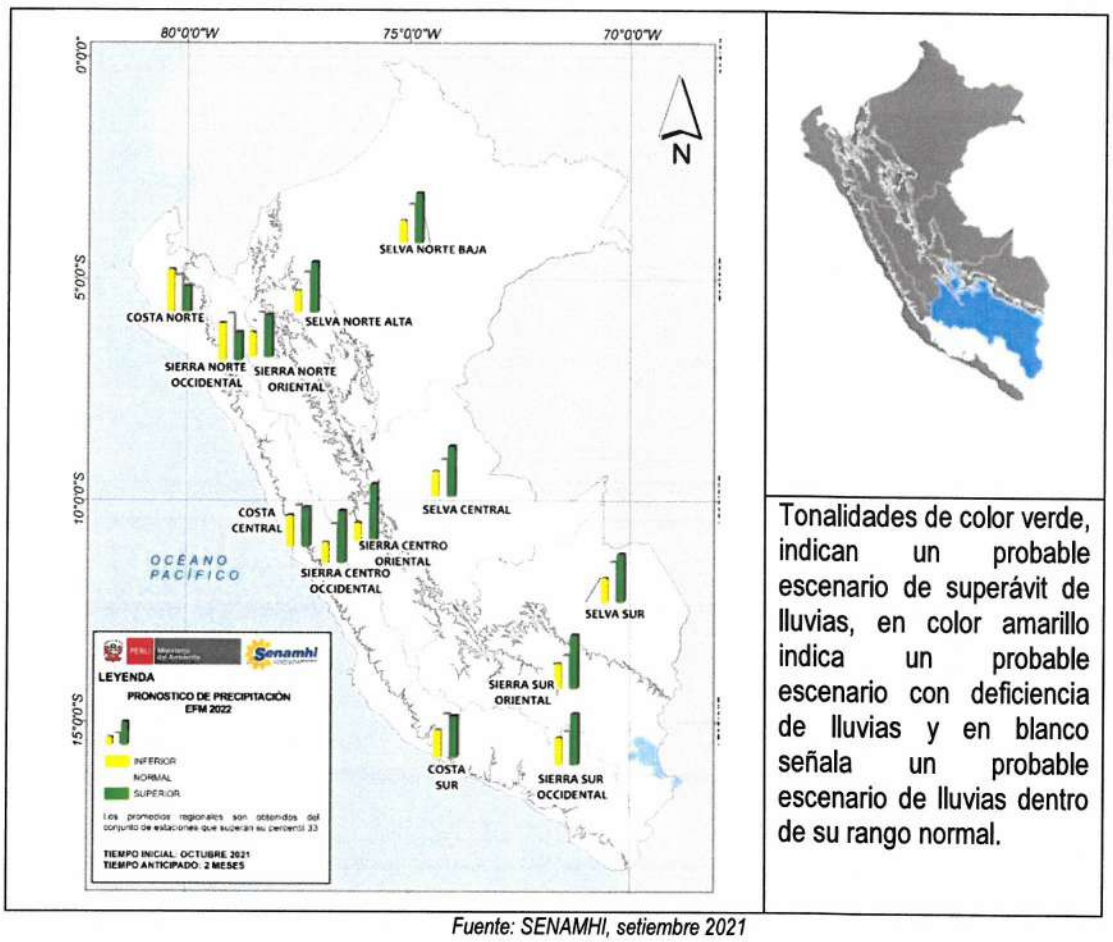

Tonalidades de color verde, indican un probable escenario de superávit de lluvias, en color amarillo indica un probable escenario con deficiencia de lluvias y en blanco señala un probable escenario de lluvias dentro de su rango normal.

Fuente: SENAMHI, setiembre 2021

El escenario de lluvias para el verano 2022 está condicionado a las actualizaciones de los modelos globales; por consiguiente, los pronósticos serán mensualmente actualizados y podrían presentar cambios de tendencia conforme se aproxime al verano. Se recuerda que la confiabilidad de los pronósticos aumenta conforme se acorta el tiempo de anticipación.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 5-2.Pronóstico de lluvias para el verano 2022 (enero - marzo 2022) por regiones.

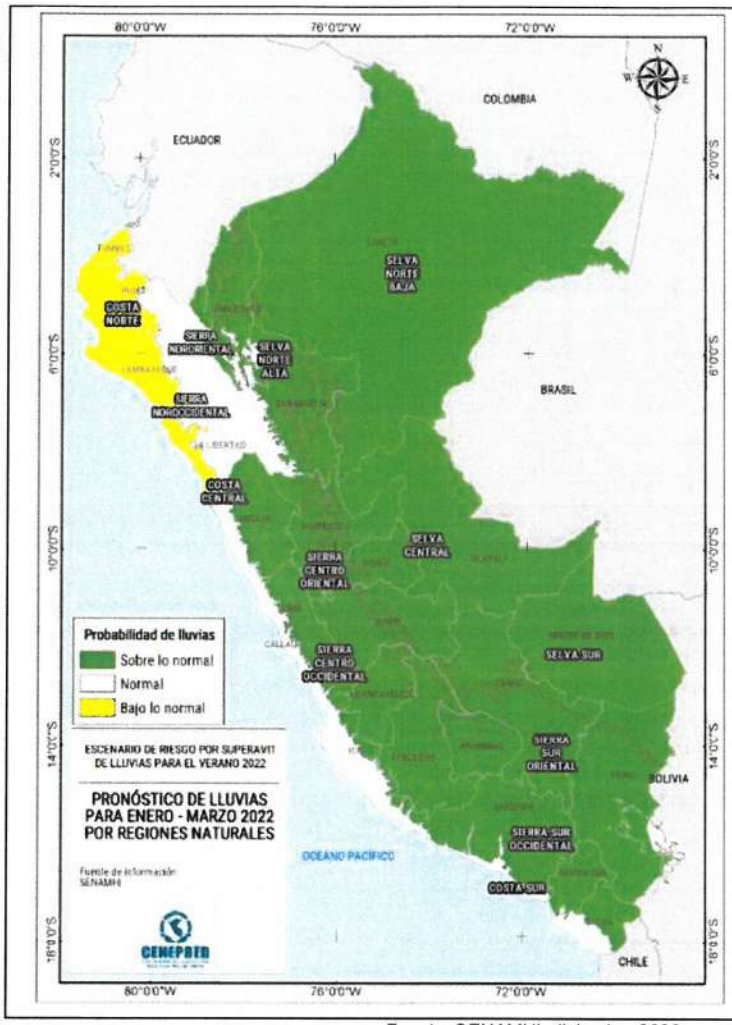

La Figura N° 5-2, muestra el pronóstico de precipitación para el verano 2022, generalizado por regiones, tal como se detalla en la Figura 5-1. El color verde representa las regiones con posible superávit de lluvias, el color blanco indica las regiones donde se prevé lluvias dentro de su rango normal, y el color amarillo señala las regiones con probable deficiencia de lluvias.

Fuente: SENAMHI, diciembre 2020

La Tabla 1, muestra los valores de probabilidad por regiones según las categorías (Inferior, Normal y Superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre enero – marzo del 2020. En la zona andina, se esperan condiciones de lluvia sobre sus valores normales. Asimismo, la región andina presentará condiciones de lluvia por encima de lo normal, especialmente en el flanco oriental de la cordillera de los Andes.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Tabla 5-1. Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre EFM 2022

REGIONES	PROBABILIDADES			ESCENARIO	UMBRALES	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*	P66*
COSTA NORTE	40	35	25	INFERIOR	98.1	255.5
COSTA CENTRO	28	37	35	NORMAL	4.3	8.8
COSTA SUR	24	39	37	NORMAL	2.2	6.5
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	33	42	25	NORMAL	322.0	555.1
SIERRA NORTE ORIENTAL	22	40	38	NORMAL	259.4	391.0
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	18	35	47	SUPERIOR	216.9	341.1
SIERRA CENTRO ORIENTAL	16	33	51	SUPERIOR	303.4	402.6
SIERRA SUR OCCIDENTAL	24	30	46	SUPERIOR	176.3	267.3
SIERRA SUR ORIENTAL	22	30	48	SUPERIOR	362.7	455.3
SELVA NORTE ALTA	19	36	45	SUPERIOR	249.5	383.7
SELVA NORTE BAJA	20	35	45	SUPERIOR	548.8	679.3
SELVA CENTRAL **	22	33	45	SUPERIOR	793.0	931.0
SELVA SUR **	21	36	43	SUPERIOR	838.0	967.0

Fuente: SENAMHI (octubre, 2020) Informe Técnico: Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2022

**P33 umbral inferior definido estadísticamente con el percentil 33*

**P66 umbral inferior definido estadísticamente con el percentil 66*

Asimismo, la Comisión Multisectorial del ENFEN, mediante el Comunicado Oficial ENFEN N° 10-2021, de fecha 14 de octubre de 2021, indica que el estado del sistema de alerta se mantiene como "No Activo", debido a que es más probable que la temperatura superficial del mar en la región Niño 1+2 (zona norte y centro del mar peruano), se mantenga, en promedio, dentro de su rango normal hasta el verano de 2022. Por otro lado, se espera que continúe el desarrollo del evento La Niña en el Pacífico central entre la primavera de 2021 y el verano de 2022, con una magnitud entre débil y moderada.

Tabla 5-2. Anomalía de la Temperatura Superficial de Mar (octubre 2021)

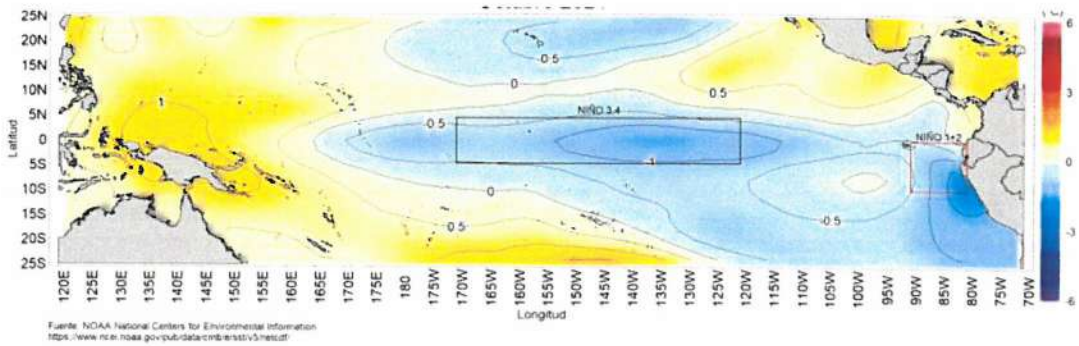

Fuente: NOAA, Región Niño 3.4 (5°N – 5°S/170°W – 120°W) y Región Niño 1+2 (0° - 10°S/90°W – 80°W)

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para determinar el escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado 03 mapas: 1) *Mapa de Peligro ante Inundaciones*; 2) Mapa Peligro ante Movimientos en Masa; 3) Mapa de Peligros por Descargas Eléctricas, en base al análisis de la siguiente información:

i. "Escenario de Riesgo por Superávit de Lluvias para el verano 2022, temporada de lluvias 2021-2022 (enero – marzo 2022) elaborado por el CENEPRED (octubre 2021).
ii. Informe Técnico N° INFORME TÉCNICO N°12-2021/SENAMHI-DMA-SPC, "Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2022", elaborado por el SENAMHI (octubre 2021).
iii. Comunicado Oficial ENFEN N° 11-2021 del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN, emitido el 12 de noviembre 2021.
iv. Informe Técnico N° A6624 "Segundo Reporte de Zonas Críticas por Peligros Geológicos y Geo-hidrológicos en la Región de Apurímac", elaborado por el INGEMMET (marzo 2013);
v. "Mapa de Susceptibilidad ante movimientos en masa", elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.
vi. Susceptibilidad ante movimientos en masa e inundaciones a nivel regional elaborado por Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET.
vii. "Mapa de Susceptibilidad ante Inundación de detritos y lodo" elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED,
viii. "Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas", aprobada con R.M. Nº 322-2018-PCM, diciembre 2018.

El CENEPRED establece los Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022 (enero – marzo 2022), actualización basada en el Informe Técnico N° 012-2021SENAMHI-DMA-SPC), donde presenta el "Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2022", dando un resultado macro de las posibles condiciones de precipitación el país para los meses de enero a marzo del 2022, y se presenta para la región sierra sur. Dicho pronóstico está basado en el pronóstico extendido de la temperatura superficial del mar proveniente de modelos climáticos globales norteamericanos.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Es importante tener en cuenta las zonas donde se prevé superávit de lluvias, ya que podrían desencadenar eventos como inundaciones, deslizamientos, huaycos u otros tipos de movimiento en masa, razón por la cual, surge la necesidad de elaborar el presente Plan de Contingencias a fin de identificar zonas que presentarían situaciones de muy alto riesgo a movimientos en masa e inundaciones en el ámbito distrital.

Según la información del Informe Técnico N° 012-2021/SENAMHI-DMA-SPC) "Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2022"; que emite el Pronóstico de Lluvias para la Región **Sierra sur oriental**, *se presentarían lluvias por encima de sus rangos normales con una probabilidad de ocurrencia de 48%. El segundo escenario prevé condiciones normales con una probabilidad de 30%.*

6.1. ESCENARIO DE RIESGO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA

6.1.1. Identificación del peligro

El INDECI, para el Plan Nacional de Contingencias ante lluvias, realizó el análisis del peligro ante movimiento en masa, tomando como base el escenario más crítico de probable afectación, considerando los factores condicionantes: susceptibilidad ante movimientos en masa, densidad de emergencias a nivel nacional del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI) y como factor desencadenante las Anomalías de lluvias de los años 1998 y 2017 SENAMHI (catalogados como extraordinario y moderado). Finalmente, el mapa de peligros obtenido fue integrado con la base de datos de puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua.

La Autoridad Nacional del Agua – ANA y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET identificó puntos críticos a nivel nacional, los cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad **MUY ALTO** y **ALTO** de ser afectadas ante movimientos en masa.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-1. Mapa de peligros por movimientos en masa

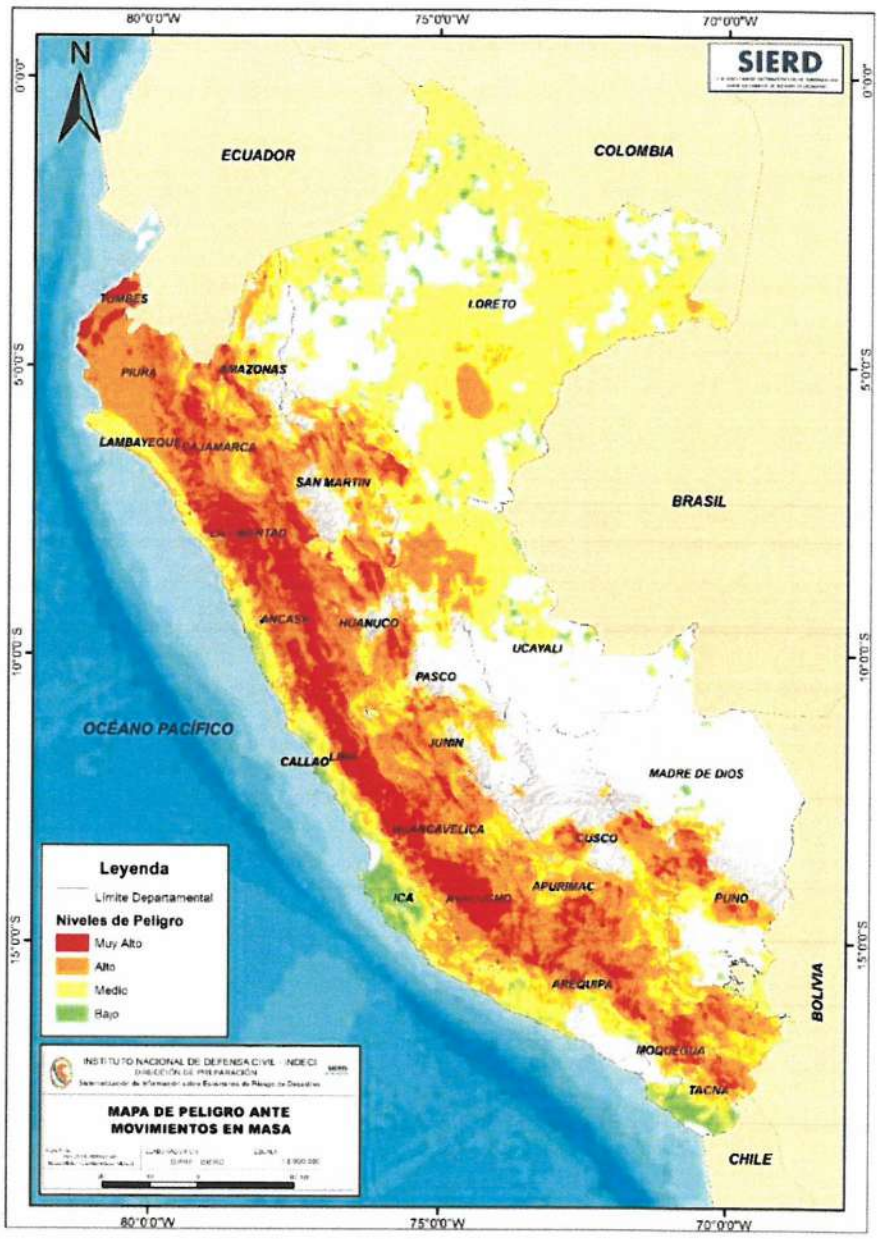

Fuente: INDECI, Plan Nacional de Contingencias ante lluvias

6.1.2. Susceptibilidad por Movimiento en Masa

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa; se elabora el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa, que se realiza en base al "Escenario de riesgo por superávit de lluvias en la costa y sierra sur del Perú, para el verano 2022", elaborado por el CENEPRED; en base a mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

regional, elaborados por el INGEMMET, basado en los factores condicionantes de territorio: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal (Figura N° 6-1). Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan por presentar principalmente relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal, tal es el caso del territorio del departamento de Apurímac, y por ende del distrito de Talavera.

Figura N° 6-2. Mapa de Susceptibilidad por movimientos de masa a nivel regional

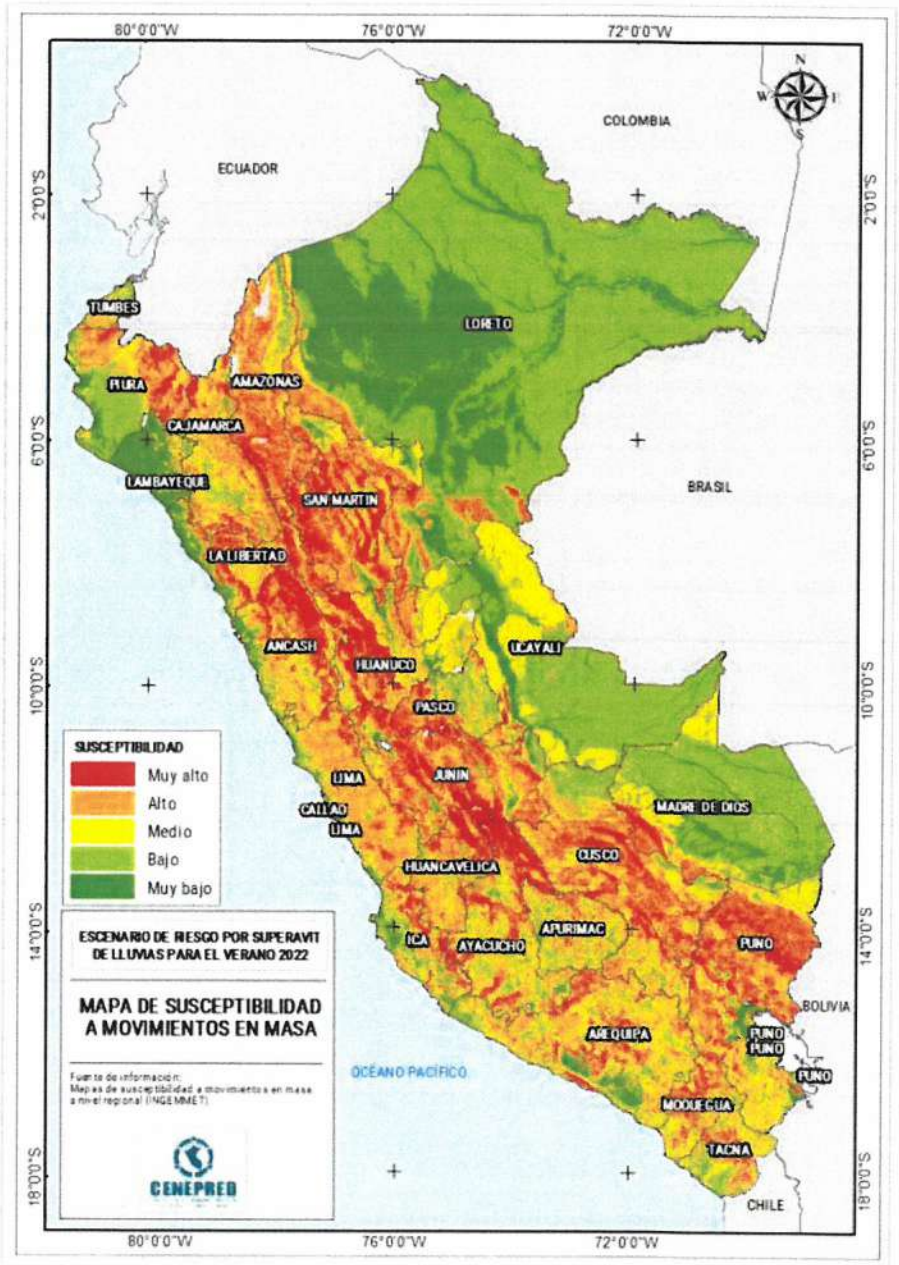

Fuente: CENEPRED en base a información de INGEMMET, 2021

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

El factor desencadenante para la ocurrencia de movimientos de masa son las lluvias fuertes anunciadas a patrones que superan la probabilidad normal, denominas "superávit".

Los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa, identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos basados en factores desencadenantes; sin embargo, no se puede predecir cuándo ocurrirán los deslizamientos.

Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el verano 2022, que para el caso el cao de Apurímac, no está previsto.

Para ello CENEPRED ha elaborado el mapa de susceptibilidad por movimientos de masa del ámbito del pronóstico de lluvias para enero – marzo 2022 (Figura N° 6-2). Como puede observar la región casi todo su territorio se encuentra en **Muy Alto y Alto Riesgo**.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura N° 6-3. Susceptibilidad por movimientos de masa del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2022

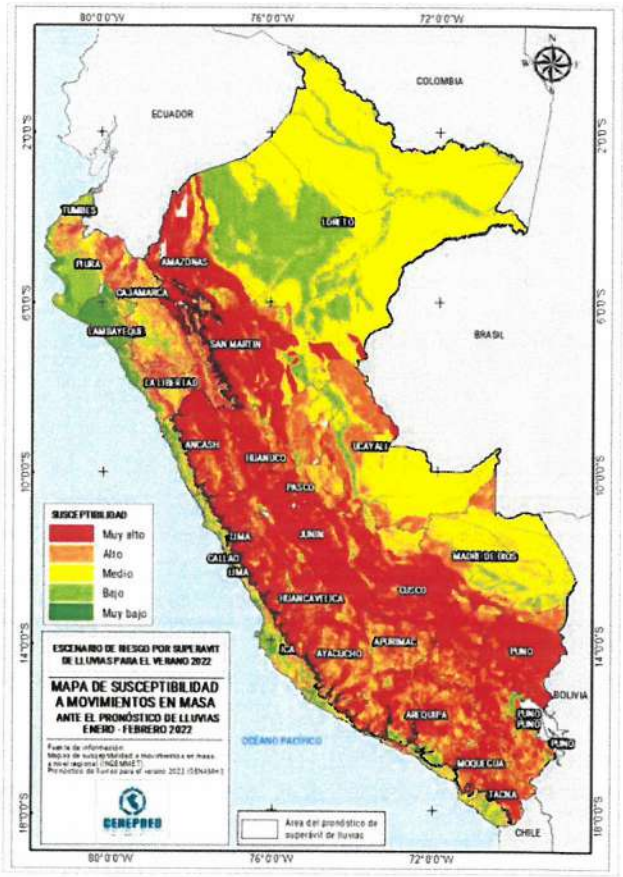

Fuente: CENEPRED en base a información de Elaborado con información del INGEMMET y SENAMHI

Para complementar la información de susceptibilidad por movimientos en masa, se ha tomado los datos históricos de emergencias registrada por deslizamientos, flujos de detritos, caídas de rocas u otros tipos de movimientos de masas, elaborado por INDECI. Además, se ha considerado el inventario de peligros geológicos y zonas críticas por movimientos de masa, ambos elaborados por INGEMMET (Figura N° 6-3).

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-4. Registro histórico y zonas críticas de movimientos en masa en el área de pronóstico de lluvias para enero - marzo 2021

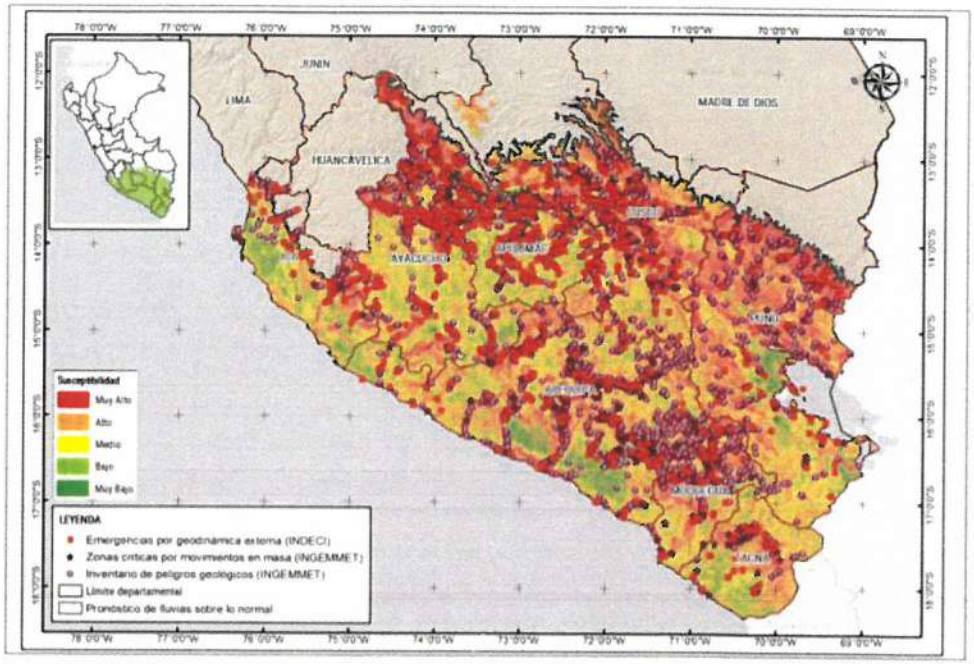

Fuente: CENEPRED en base a información de INDECI e INGEMMET, 2020

Para el caso del distrito de Talavera ha elaborado el cuadro del registro de emergencias con los datos históricos de emergencias ocurridas por inundaciones y movimientos en masa (deslizamientos, flujos de detritos, caídas de rocas, huaycos u otros tipos de movimientos de masas, en base a la información del INDECI (Tabla N° 6-1).

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Tabla 6-1. Emergencias registradas por geodinámica externa (2003 - 2020)

COD_SINPAD	FECHA	ANO	MES	UBIGEO	LONG_X	LAT_Y	FENOMENO	FALLECIDOS	HERIDOS	DAMNIFICAD	AFECTADOS	VIV_DEST	VIV_AFEC	VIV_INH	IIEE_AFEC	EESS_AFEC	ACULT_DEST	ACULT_AFEC	PTE_AFEC	PTE_COLAP	CARR_AFEC	C_RUR_AFEC	C_REG_AFEC	C_REG_COLA	ANIMAL_AFE
930	15/01/2003	2003	Enero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	40	-	7	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
958	20/02/2003	2003	Febrero	30216	-73.44811	-13.64024	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	50	-	10	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9158	28/01/2005	2005	Enero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	7,720	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12723	16/03/2005	2005	Marzo	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	10	-	2		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14074	13/01/2006	2006	Enero	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	1,535	-	-		-	-	-	675	-	-	-	-	-	-	-
14905	13/02/2006	2006	Febrero	30216	-73.44827	-13.67726	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	521	-	-		-	-	-	194	-	-	-	-	-	-	-
16624	19/01/2006	2006	Enero	30216	-73.4475	-13.71152	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	12	-	2		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16786	1/02/2006	2006	Febrero	30216	-73.46999	-13.6085	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	110	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16798	13/02/2006	2006	Febrero	30216	-73.45473	-13.55499	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	8	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16851	9/03/2006	2006	Marzo	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	4	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16858	22/03/2006	2006	Marzo	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	3	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19241	15/06/2006	2006	Junio	30216	-73.4537	-13.56805	DESLIZAMIENTO	-	-	-	49	-	9		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20755	22/02/2007	2007	Febrero	30216	-73.47894	-13.69338	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	997	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22156	9/03/2007	2007	Marzo	30216	-73.4287	-13.6537	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	2	-	1	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24031	14/06/2007	2007	Junio	30216	-73.42785	-13.65373	OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	-	1	-	1,250	-	-		4	-	-	187	-	-	-	-	102	0.18	-
24810	10/01/2008	2008	Enero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	1	6	1	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24818	6/01/2008	2008	Enero	30216	-73.42501	-13.66153	INUNDACION	-	-	20	265	4	53		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25754	2/03/2008	2008	Marzo	30216	-73.4287	-13.6537	DESLIZAMIENTO	-	-	8	-	2	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27631	1/05/2008	2008	Mayo	30216	-73.42785	-13.65373	INUNDACION	-	-	-	8	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29229	26/08/2008	2008	Agosto	30216	-73.45722	-13.64563	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	6	-	1	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31149	6/01/2009	2009	Enero	30216	-73.4475	-13.71152	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	10	13	2	3		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31594	10/02/2009	2009	Febrero	30216	-73.44879	-13.70854	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	604	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32728	5/04/2009	2009	Abril	30216	-73.47894	-13.69338	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	1,015	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36655	30/01/2010	2010	Enero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	3,330	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37032	18/02/2010	2010	Febrero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	7	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37361	23/02/2010	2010	Febrero	30216	-73.47137	-13.64628	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	7	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37389	1/03/2010	2010	Marzo	30216	-73.44879	-13.70854	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	4	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37879	8/03/2010	2010	Marzo	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	5	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38459	5/04/2010	2010	Abril	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	7	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38862	31/03/2010	2010	Marzo	30216	-73.47137	-13.64628	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	6	5	1	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40531	1/09/2010	2010	Setiembre	30216	-73.42785	-13.65373	INUNDACION	-	-	-	7	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41980	12/01/2011	2011	Enero	30216	-73.44668	-13.51703	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	72	-	18		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42544	30/01/2011	2011	Enero	30216	-73.45396	-13.53987	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	18	-	4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42991	20/02/2011	2011	Febrero	30216	-73.47167	-13.69975	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	54	-	13		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44261	5/04/2011	2011	Abril	30216	-73.47137	-13.64628	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48806	2/01/2012	2012	Enero	30216	-73.47137	-13.64628	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50002	19/02/2012	2012	Febrero	30216	-73.45722	-13.64563	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
52286	20/02/2012	2012	Febrero	30216	-73.44076	-13.70551	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	-	-	-		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55869	18/02/2012	2012	Febrero	30216	-73.42501	-13.66153	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	3	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56480	18/02/2013	2013	Febrero	30216	-73.47335	-13.69639	TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD	1	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
62873	10/01/2014	2014	Enero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	100	656	13	164		-	1	-	-	3	-	0.07	2	-	-	350
68999	1/03/2015	2015	Marzo	30216	-73.42501	-13.66153	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	5	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
69039	1/03/2015	2015	Marzo	30216	-73.42501	-13.66153	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	7	-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70001	14/04/2015	2015	Abril	30216	-73.44827	-13.67726	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	4	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
74075	5/01/2016	2016	Enero	30216	-73.42501	-13.66153	ALUVION	-	-	25	100	-	20		-	-	-	-	-	-	0.20	-	-	-	-
74309	27/12/2015	2015	Diciembre	30216	-73.44076	-13.70551	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	4	-	1		-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-
74312	11/01/2016	2016	Enero	30216	-73.44668	-13.51703	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	526	-	83		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
82461	16/02/2017	2017	Febrero	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	97	-	-	-	-	-	-	-
82498	11/02/2017	2017	Febrero	30216	-73.44539	-13.60206	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	117	127	-	-	-	-	-	-	-
86579	2/05/2017	2017	Mayo	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,793
92161	20/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.4537	-13.56805	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92162	20/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.45396	-13.53987	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92164	20/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.43535	-13.5833	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92165	20/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.46999	-13.6085	PRECIPITACIONES - GRANIZO	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92191	27/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	6	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92539	27/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	-	-	-		1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92553	27/02/2018	2018	Febrero	30216	-73.42785	-13.65373	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92560	15/03/2018	2018	Marzo	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	7	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92833	23/03/2018	2018	Marzo	30216	-73.44076	-13.70551	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	7	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92836	22/03/2018	2018	Marzo	30216	-73.44076	-13.70551	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	6	-	1	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93183	9/04/2018	2018	Abril	30216	-73.44668	-13.51703	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	20	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93332	21/04/2018	2018	Abril	30216	-73.46334	-13.70751	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	2	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93334	21/04/2018	2018	Abril	30216	-73.44668	-13.51703	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	14	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
95873	20/09/2018	2018	Setiembre	30216	-73.44668	-13.51703	PRECIPITACIONES - LLUVIA	-	-	7	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99926	18/02/2019	2019	Febrero	30216	-73.4287	-13.6537	LLUVIAS INTENSAS	-	-	-	7	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99937	20/02/2019	2019	Febrero	30216	-73.4287	-13.6537	LLUVIAS INTENSAS	-	-	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
103185	26/03/2019	2019	Marzo	30216	-73.4287	-13.6537	LLUVIAS INTENSAS	-	-	-	9	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
103980	29/03/2019	2019	Marzo	30216	-73.4287	-13.6537	LLUVIAS INTENSAS	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
104478	3/04/2019	2019	Abril	30216	-73.4287	-13.6537	LLUVIAS INTENSAS	-	-	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
106172	6/05/2019	2019	Mayo	30216	-73.4287	-13.6537	INUNDACIÃ"N POR DESBORDE DE CANALES	-	-	-	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
118722	15/02/2020	2020	Febrero	30216	-73.4287	-13.6537	LLUVIAS INTENSAS	-	-	-	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
122257	3/04/2020	2020	Abril	30216	-73.4287	-13.6537	DESLIZAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.04	-	-	-	-	-
124712	12/06/2020	2020	Junio	30216	-73.4287	-13.6537	INUNDACIÃ"N POR DESBORDE DE CANALES	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INDECI – SINPAD emergencias, 2003 – 2020

Para obtener el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del distrito de Talavera, se ha tomado se ha considerado el inventario de peligros geológicos y zonas críticas por movimientos de masa por INGEMMET (Figura N° 6-2).

Rusby Victoria Zela Ananiaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-5. Susceptibilidad por movimientos de masa del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2022

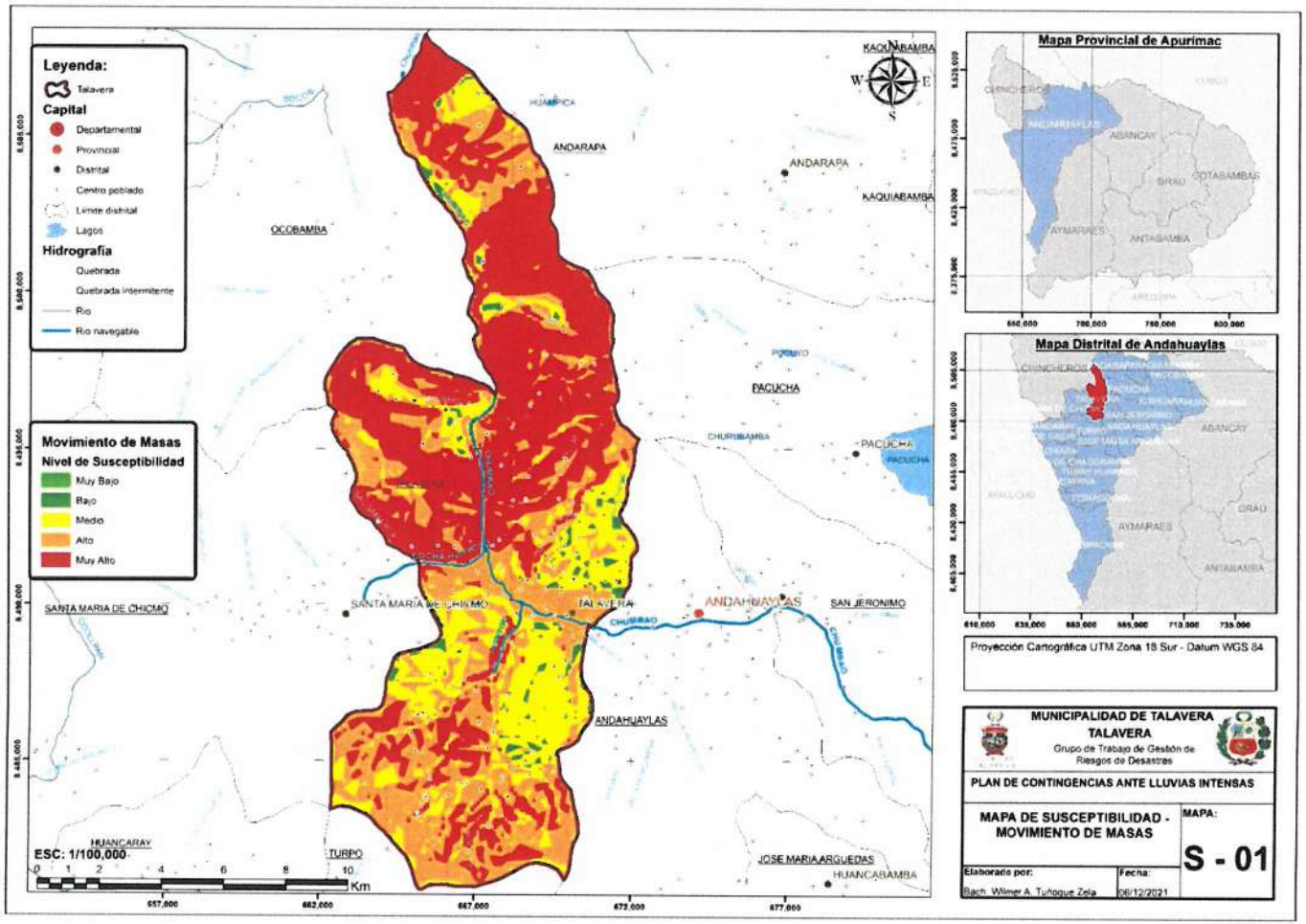

Fuente: CENEPRED en base a información de Elaborado con información del INGEMMET.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.1.3. Identificación de elementos expuestos a movimientos en masa

Para realizar el análisis de elementos expuestos dentro del escenario de peligro ante movimientos en masa, se ha considerado: población, vivienda, establecimientos de salud, instituciones educativas. Para ello ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Centros poblados del Censo de Población y Vivienda del año 2017 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada hasta diciembre del 2019.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada hasta diciembre del 2019.

A esta información geoespacial, se ha superpuesto las capas de información sobre las áreas de peligro por movimientos en masa, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de obtener los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia por movimientos en masa.

6.1.3.1. Población y vivienda expuesta a nivel de centro poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se contabilizaron 64 centros poblados en total, de las cuales en la siguiente Tabla N° 6-2; muestra a nivel de detalle cada centro poblado según el grupo de nivel de peligro expuesto.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Tabla 6-2. Centros poblados expuestos por nivel de peligro – Movimientos en Masas del distrito de Talavera

Nombre delcentro poblado	Población	Viviendas	Nivel de exposición	Nombre delcentro poblado	Población	Viviendas	Nivel de exposición
CCAHUACHI	5	4	Muy alto	SAN ANTONIO DE HUARATAC.	105	42	Medio
UCHUHUANCARAY	193	65	Muy alto	POCCONTOY	190	50	Medio
ISCANA	14	6	Muy alto	SACHAPUNA ALTA	136	42	Medio
HUAYLIOR	5	2	Muy alto	POSOCCOY	168	57	Medio
OYCCOMPI	2	1	Muy alto	PICCHU	100	27	Medio
CUSIPATA	12	7	Muy alto	PUMACURI	96	32	Medio
SACSAMARCA	139	43	Muy alto	CHACCAMARCA	465	128	Medio
MULACANCHA	142	46	Muy alto	MASURACCRA	1	1	Medio
CASACANCHA	95	29	Muy alto	HUAYRAPATA	152	40	Medio
POTRERO	14	5	Muy alto	LLANTUYHUANCA	560	159	Medio
HUAYLLAPATA	129	36	Muy alto	LOPEZ PATA	5	1	Medio
CUNTIPATA	98	28	Muy alto	CCAYHUAPATA	15	4	Medio
LAMBRASPATA	23	7	Muy alto	NINA MARCA	297	80	Medio
TOTAL	**871**	**279**		OSCOLLOPAMPA	214	74	Medio
TALAVERA	11691	3007	Alto	CHILLCARACCRA	187	54	Medio
OTAS BELLAVISTA	287	73	Alto	PAMPAMARCA	423	123	Medio
RODEOPAMPA	17	8	Alto	TRANCAPUNCO	30	13	Medio
ORCCONMARCA	58	15	Alto	TARAPAMPA	9	3	Medio
PACCANI	24	9	Alto	QUERASPAMPA	106	32	Medio
RANRAPATA	10	3	Alto	PALMIRA	10	3	Medio
HUAYTARA	30	11	Alto	MAYOPATA	28	11	Medio
CHUMBIBAMBA	248	73	Alto	PAMPAMARCA ALTA	201	59	Medio
TANCCAMA	6	2	Alto	BUENAVISTA BAJA	143	50	Medio
SANTA ROSA PATA	6	2	Alto	BUENAVISTA ALTA	213	53	Medio
HUAYAO	77	25	Alto	**TOTAL**	**3854**	**1138**	
CCACCACHA	135	47	Alto	TACANA	25	10	Bajo
TANCARHUAYCCO	105	25	Alto				
HUAYLLAQUITA	69	21	Alto				
TIMPUCCHUAYCCO	210	55	Alto				
TINTIMPATA	10	6	Alto				
UNCURO	58	20	Alto				
CAPILLACUCHO	45	15	Alto				
LUIS PATA CHILLCARACCRA	219	68	Alto				
CCANTUYOCC	158	47	Alto				
CHUMBIS	33	11	Alto				
ATUSCCUCHO	4	3	Alto				
RURUPAYLLA	26	7	Alto				
NUEVO PROGRESO UNION PALMIRA	84	27	Alto				
KISHUARPATA	132	42	Alto				
SACHAPUNA BAJA	17	6	Alto				
TOTAL	**13759**	**3628**					

Nivel de Exposicion	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total Centros Poblados	13	26	24	1
Total Poblacion	871	13759	3854	25
Total viviendas	279	3628	1138	10

Fuente: Elaboración propia en base a información de CENEPRED, basado en información de: INEI (2017)

Los Centros población con mayor nivel de exposición está en los niveles de **Muy Alto,** son 13 centros poblados, 13 habitantes en **Muy Alto** riesgo; 871 habitantes y **Alto** con un total de 13,759 habitantes. Así mismo, las viviendas expuestas a peligro **Muy Alto**, con total de 279 viviendas y a peligro **Alto** 3628 viviendas, en el distrito de Talavera.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.1.3.2. Establecimientos de Salud expuestos

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la Tabla N° 6-3.

Tabla 6-3. Establecimientos de Salud - Nivel exposición movimiento en masas

Categoría del establecimiento de salud	Nombre del establecimiento de salud	Institución	Nivel de exposición
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	OSCCOLLOPAMPA	PUBLICO	Bajo
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	PAMPAMARCA	PUBLICO	Medio
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	UCHUHUANCARAY	PUBLICO	Muy alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CENTRO MMEDICO TALAVERA DE LA REYNA	PRIVADO	Alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	LLANTUYHUANCA	PUBLICO	Bajo
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	LUIS PATA	PUBLICO	Medio
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MULACANCHA	PUBLICO	Muy alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CCACCACHA	PUBLICO	Alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	TALAVERA	PUBLICO	Alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ORTHOESTETIC	PRIVADO	Alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	PUBLICO	Alto

Fuente: Elaboración propia en base a información de CENEPRED y MINSA, 2021.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-6. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022

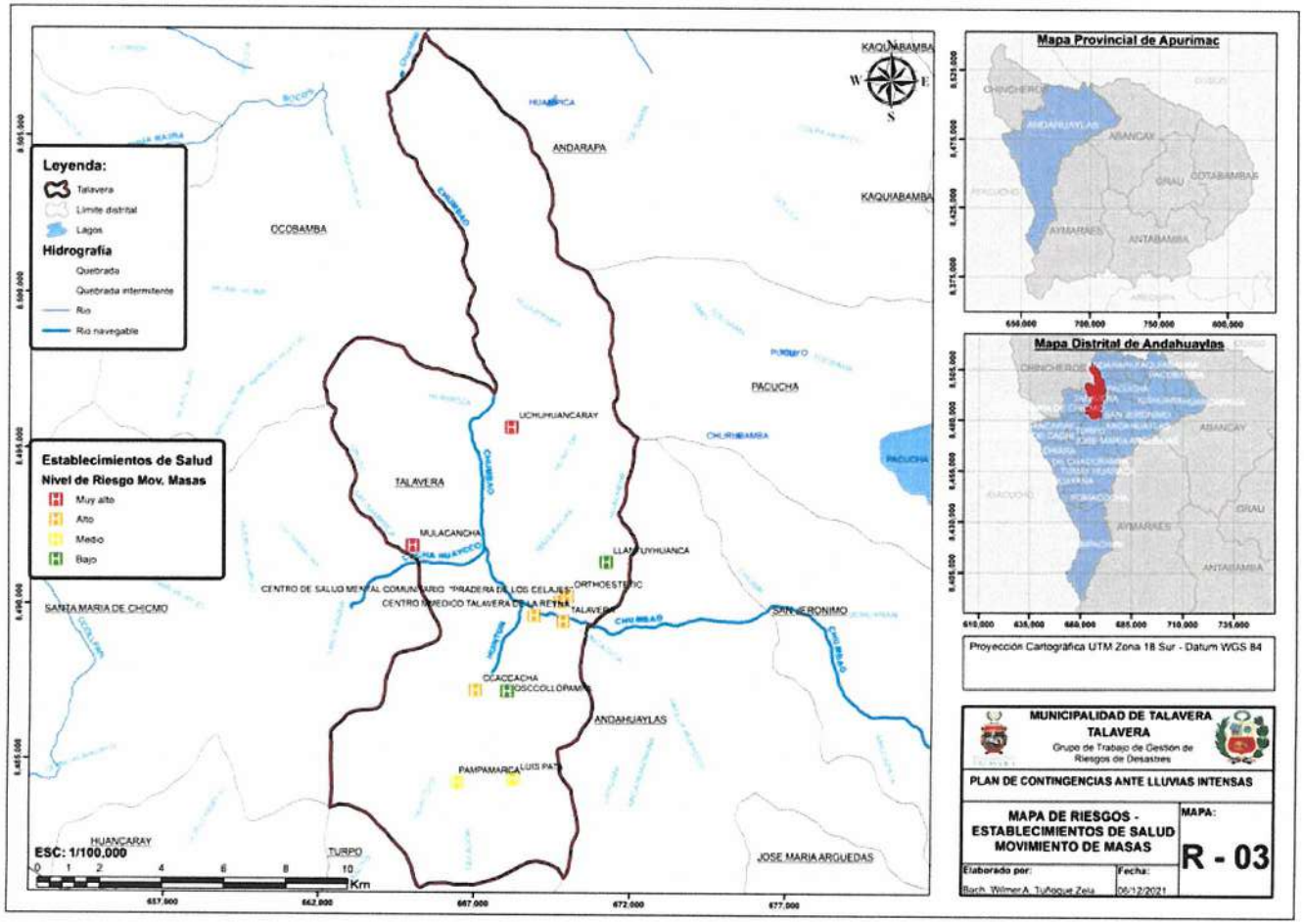

Fuente: Fuente CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.1.3.3. Instituciones Educativas expuestas

El Ministerio de Educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificó 65 Instituciones Educativas con un total de 3322 alumnos y 266 docentes.

Tabla 6-4. Exposición a movimientos en masa de Instituciones Educativas

Nombre de la institución educativa	Toatal de alumnos	Toatal de docentes	Nivel educativo	Gestión educativa	Nivel de exposición
54181	32	3	B0	Público	Muy alto
242	21	1	A2	Público	Muy alto
284	9	1	A2	Público	Muy alto
54217	33	3	B0	Público	Muy alto
54128	45	4	B0	Público	Muy alto
291	7	1	A2	Público	Muy alto
TOTAL	147	13			
54658	7	1	B0	Público	Alto
HERALDOS CHANKAS	44	8	F0	Público	Alto
54221	118	9	B0	Público	Alto
MARIA MONTESSORI	33	2	A2	Privado	Alto
1145	9	1	A2	Público	Alto
TODAS LAS ARTES	193	17	T0	Público	Alto
277-6 SAN JOSE	44	3	A2	Público	Alto
PRITE TALAVERA	6	1	E0	Público	Alto
310	7	1	A2	Público	Alto
311	23	1	A2	Público	Alto
SANTA MARIA	55	3	A2	Privado	Alto
54726	4	1	B0	Público	Alto
995	9	1	A2	Público	Alto
UNION PACIFICO DEL SUR	139	12	F0	Público	Alto
LUZ MARIA DE LOS ANGEL	24	3	A2	Privado	Alto
EL BUEN PASTOR	13	2	E2	Público	Alto
19 NIÑO JESUS DE TALAV	186	9	A2	Público	Alto
54216	150	12	B0	Público	Alto
JUAN PABLO II	2	2	B0	Privado	Alto
54215	30	3	B0	Público	Alto
TALAVERA LA REYNA	148	10	F0	Público	Alto
277-4	18	1	A2	Público	Alto
277-40	17	1	A2	Público	Alto
GREGORIO MARTINELLY	985	62	F0	Público	Alto
277-5	109	5	A2	Público	Alto
54178	234	18	B0	Público	Alto
1147	12	1	A2	Público	Alto
1146	15	1	A2	Público	Alto
261	9	1	A2	Público	Alto
265	21	1	A2	Público	Alto
54542	43	4	B0	Público	Alto
994	16	1	A2	Público	Alto
348	11	1	A2	Público	Alto
TOTAL	2734	199			

Nivel de Exposicion	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
II.EE	6	33	25	
Alumnos	147	2734	441	
Docentes	13	199	54	

Nombre de la institución educativa	Toatal de alumnos	Toatal de docentes	Nivel educativo	Gestión educativa	Nivel de exposición
312	13	1	A2	Público	Medio
343	8	1	A2	Público	Medio
274	5	1	A2	Público	Medio
347	5	1	A2	Público	Medio
346	6	1	A2	Público	Medio
1148	14	1	A2	Público	Medio
54180	53	6	B0	Público	Medio
993	7	1	A2	Público	Medio
54476	8	1	A2	Público	Medio
344	7	1	A2	Público	Medio
54517	4	1	B0	Público	Medio
RUFINO COLADO FERNAND	81	8	F0	Público	Medio
54650	3	1	B0	Público	Medio
54218	23	3	B0	Público	Medio
54214	6	1	B0	Público	Medio
54544	34	3	B0	Público	Medio
275	23	2	A2	Público	Medio
54656	37	3	B0	Público	Medio
54123	4	1	B0	Público	Medio
248	28	2	A2	Público	Medio
345	11	1	A2	Público	Medio
963	21	1	A2	Público	Medio
CPED - 54536	17	8	F0	Público	Medio
54220	4	1	B0	Público	Medio
54536	19	3	B0	Público	Medio
TOTAL	441	54			

Diccionario Datos Instituciones Educativas

Valor	Categoria del nivel educativo
A1	Inicial - Cuna
A2	Inicial - Jardin
A3	Inicial - Cuna Jardin
B0	Primaria
D0	Básica Alternativa
D1	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio
D2	Básica Alternativa - Avanzado
E0	Básica Especial
E1	Básica Especial - Inicial
E2	Básica Especial - Primaria
F0	Secundaria
K0	Superior Pedagógica - ISP
L0	Técnico Productiva - CETPRO
M0	Superior Artistica - ESFA
T0	Superior Tecnológica - IST

Nota: La denominación de las categorias se obtuvo de la plataforma virtua ESCALE del Ministerio de Educación, a través del siguiente link:

http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee

Fuente: Elaboración propia en base a información de CENEPRED y MINEDU, 2021

En el ámbito distrital de Talavera, las instituciones educativas, por niveles de exposición se obtuvo que 06 IIEE en nivel **Muy Alto,** 33 IIEE a nivel **Alto.**

Los estudiantes expuestos son 147 alumnos a nivel **Muy Alto** y 2734 a nivel **Alto.**

Los docentes expuestos son 13 a nivel **Muy Alto** y 199 a nivel **Alto.**

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-7. Mapa de Riesgos de Instituciones Educativas por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022

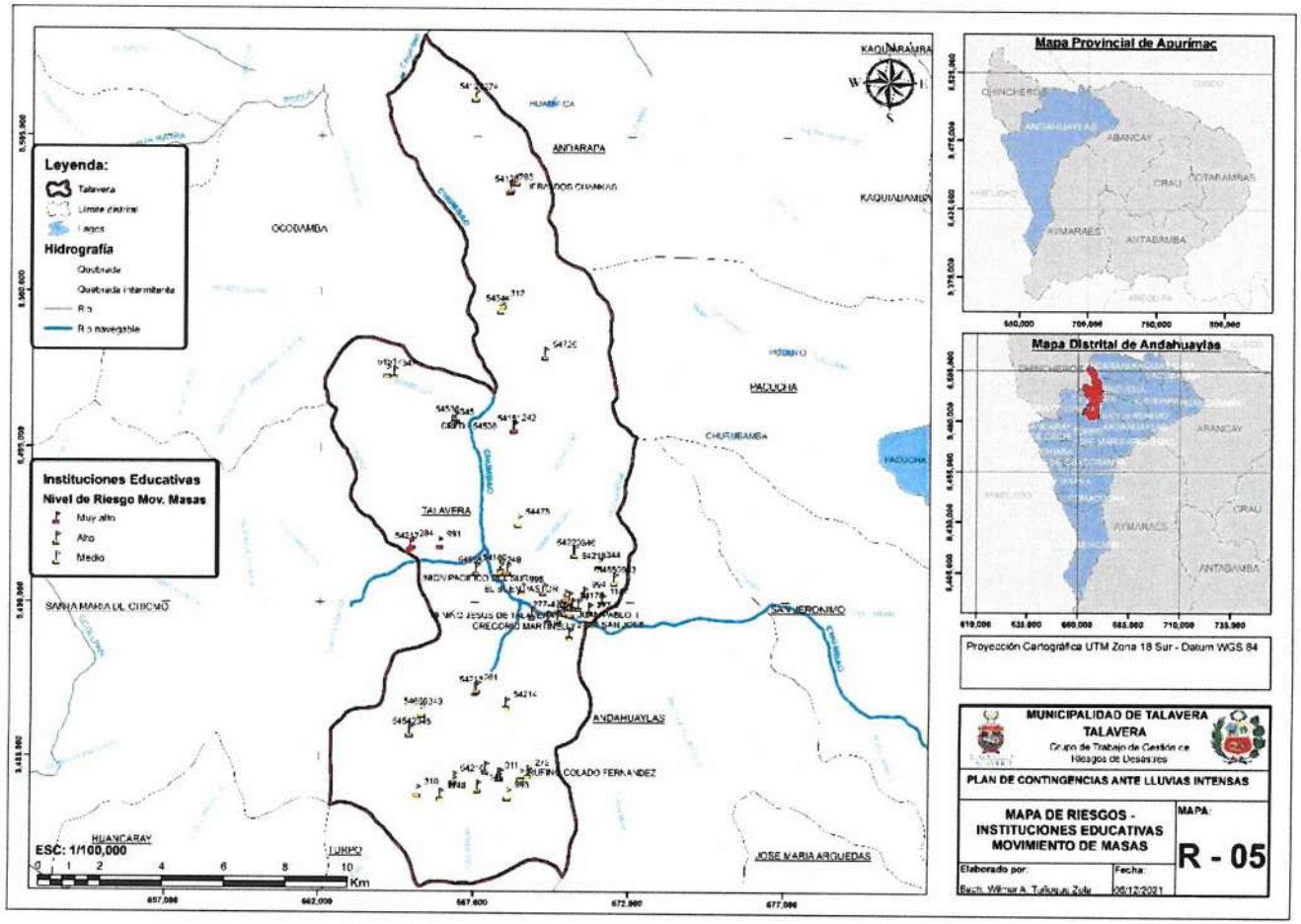

Fuente: Fuente CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.1.4. Determinación del riesgo

- De la evaluación y análisis de información para el distrito de Talavera, se obtuvo 13 centros poblados expuestos a peligro por movimiento en masa a nivel **Muy Alto** y 26 centros poblados a nivel **Alto.**
- La población expuesta a nivel de peligro **Muy Alto** se tiene 871 habitantes y a nivel **Alto** 13,759 habitantes.
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado se obtuvo 279 viviendas expuestas a peligro **Muy Alto** y 3628 a peligro **Alto.**
- Dentro de los Establecimientos de Salud, 02 establecimientos de nivel **Muy Alto** y 05 establecimiento en nivel **Alto.**
- Para las Instituciones Educativas, 06 instituciones educativas a nivel **Muy Alto** y 33 instituciones en nivel **ALTO**; para los estudiantes se tiene 147 alumnos a nivel **Muy Alto** y 2734 alumnos a nivel **Alto;** para los docentes se tiene, 13 docentes a nivel **Muy Alto** y 199 a nivel **Alto** respectivamente.

En la Tabla Nº 5-3, se tiene el Resumen del escenario de riesgo ante peligro por movimiento en masa.

Tabla 6-5. Resumen de elementos expuestos a Riesgos por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022

Nivel de Riesgo	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Muy Alto	13	871	279	2	6
Alto	26	13,759	3,628	5	33
Medio	24	3,854	1,138	2	25
Bajo	1	25	10	2	

Fuente: Elaboración propia en base a información del CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

En la Figura Nº 6-7, se obtiene como resultado el mapa de riesgos a nivel de todo el distrito de Talavera.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-8. Mapa de Riesgos por Movimientos en Masas del Talavera 2021 – 2022

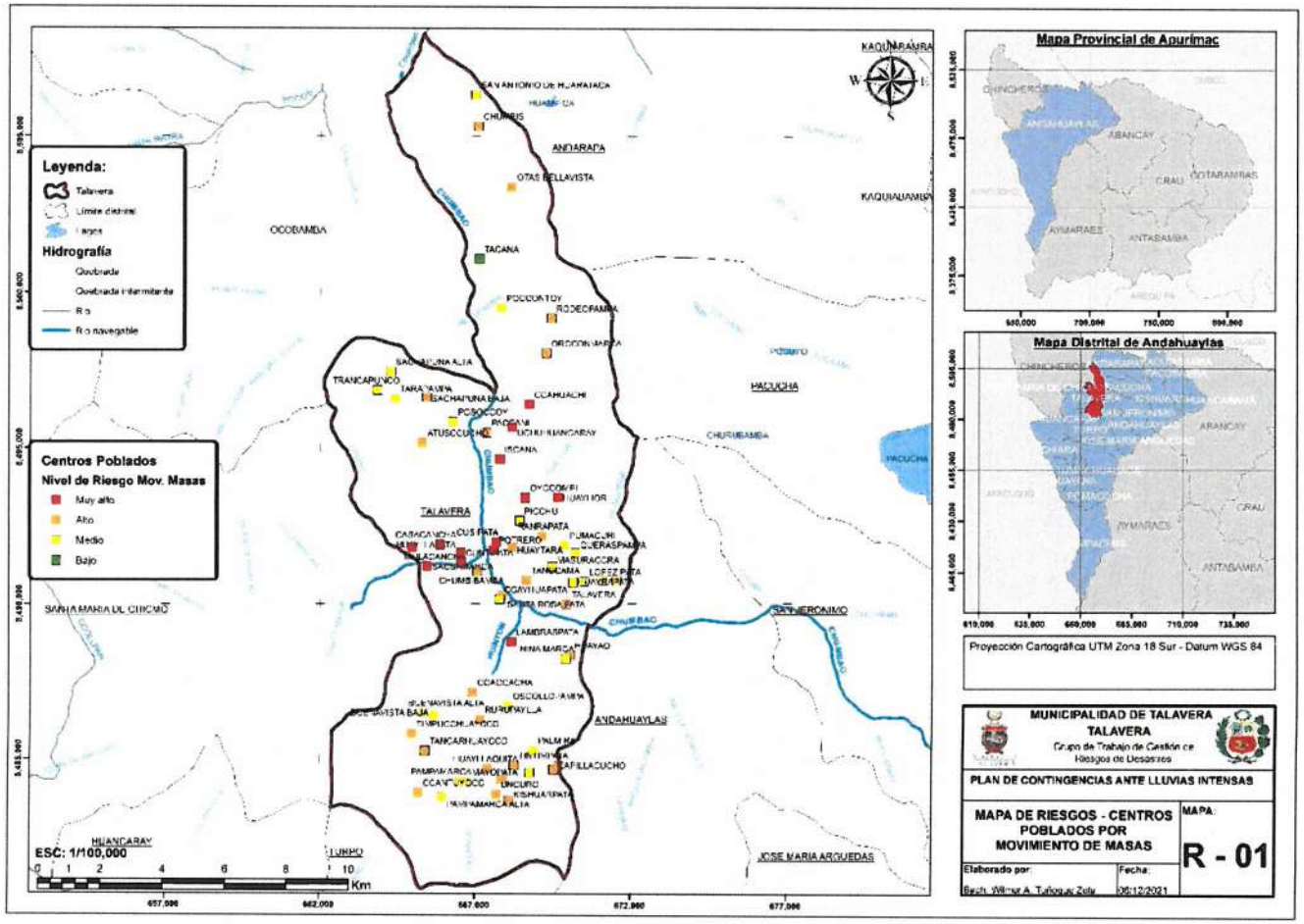

Fuente: CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.2. ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN

6.2.1. Identificación del peligro

El Mapa de Peligros ante Inundaciones, elaborada por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; fue obtenido, mediante la integración de la base de datos de puntos críticos y zonas frecuentemente inundables en ríos y quebrada, en base al estudio elaborado por la Autoridad Nacional del Agua – ANA, que identificó zonas inundables en ríos y quebradas a nivel nacional, los cuales fueron integrados al mapa de peligros. La priorización de zonas con un nivel de probabilidad **MUY ALTO, ALTO, MEDIO** y **BAJO** de ser afectadas por inundaciones.

Para el caso de la región Apurímac, distrito de Talavera, las zonas con nivel de probabilidad a ser inundados son en un nivel de **Medio y Bajo.**

Figura Nº 6-9. s

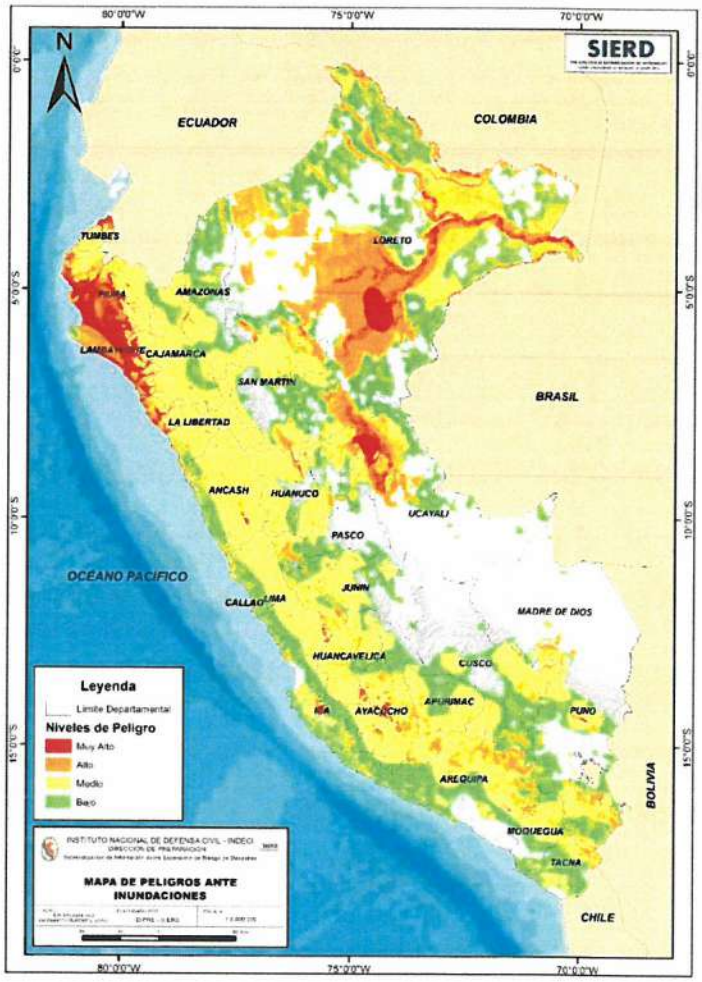

Fuente: INDECI – SIERD – DIPRE

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.2.2. Susceptibilidad por Inundación

La elaboración de susceptibilidad por inundaciones a nivel regional fue elaborada por el CENEPRED en el documento "Escenario de riesgo por superávit de lluvias en la costa y sierra sur del Perú, para el verano 2022", tomando como base los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones Regionales, elaborados por el INGEMMET, el cual consideró como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno (Figura N° 6-8). Para el caso de Apurímac se aprecia un nivel Bajo debido a las grandes pendientes que favorecen el discurrimiento del agua.

Figura Nº 6-10. Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional

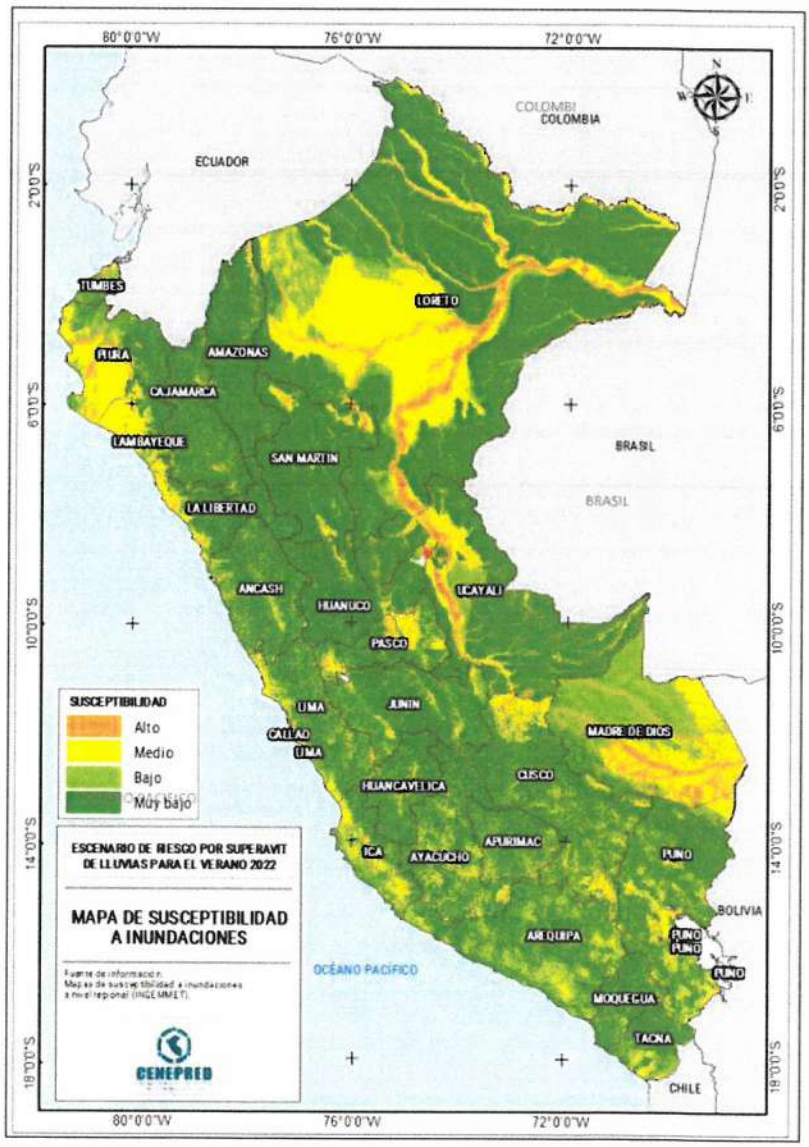

Fuente: CENEPRED en base a información de INGEMMET.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Asimismo, el pronóstico de lluvias para los meses de enero a marzo 2022, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal (delineado en color negro), focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación (Figura 6-9).

Figura N° 6-11. Mapa de susceptibilidad por inundaciones del ámbito del pronóstico de lluvias para el verano 2022

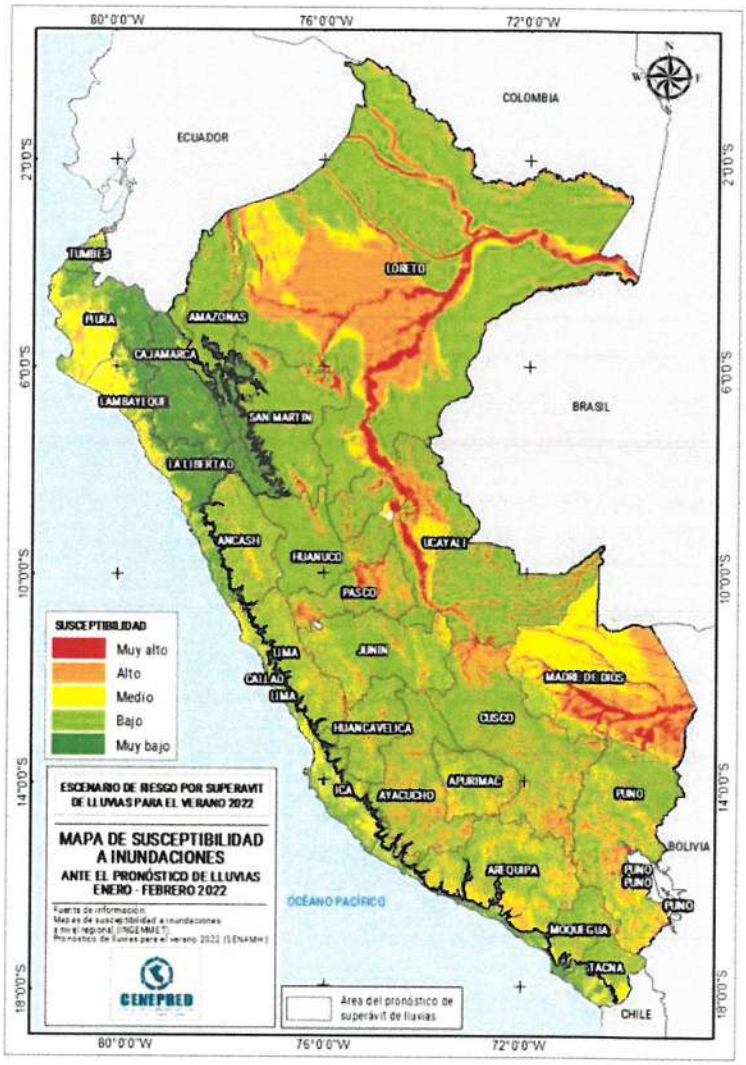

Fuente: CENEPRED en base a información de INGEMMET.

El análisis utilizado por CENEPRED fue complementado con los registros de ocurrencias de inundaciones, como los registros de emergencias por inundaciones del periodo 2003 – 2020 generado por INDECI, el inventario de que compila los registros de INGEMMET y ANA, las zonas críticas por inundación elaborado por INGEMMET, y los puntos críticos por inundación correspondiente a los años 2019 y 2020, elaborados por ANA.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Para el distrito de Talavera se ha elaborado en base a los datos históricos de emergencias por lluvias intensas las cuales originaron inundaciones focalizadas en viviendas, elaborado por INDECI (Tabla N° 6-5). Se han encontrado registro de emergencias por inundaciones en SINPAD.

Tabla 6-6. Emergencias registradas por lluvias (2003 - 2020)

COD_SINPAD	FECHA	AÑO	MES	UBIGEO	LONG_X	LAT_Y	FENOMENO	FALLECIDOS	SAP	HERIDOS	DAMNIFICAD	AFECTADOS	FEC	VIV_DEST	VIV_AFEC	IVV	EE_I	IIEE_AFEC	SS_	ESS_AFEC	ESS_	ACULT_DEST	ACULT_AFEC	PTE_AFEC	PTE_COLAP	CARR_AFEC	C_RUR_AFEC	C_REG_AFEC	C_REG_COLA	ANIMAL_AFE
24818	6/01/2008	2008	Enero	30216	-73.42501	-13.66153	INUNDACION	-	-	-	20	265		4	53		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27631	1/05/2008	2008	Mayo	30216	-73.42785	-13.65373	INUNDACION	-	-	-	-	8		-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40531	1/09/2010	2010	Setiembre	30216	-73.42785	-13.65373	INUNDACION	-	-	-	-	7		-	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
106172	6/05/2019	2019	Mayo	30216	-73.4287	-13.6537	INUNDACIÃ"N POR DESBORDE DE CANALES	-	-	-	-	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
124712	12/06/2020	2020	Junio	30216	-73.4287	-13.6537	INUNDACIÃ"N POR DESBORDE DE CANALES	-	-	-	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INDECI en base a información del SINPAD-INDECI, 2003 – 2021

En la Figura Nº 6-7, se obtiene como resultado el mapa de riesgos a nivel de todo el distrito de Talavera; donde se observa que las zonas con riesgo **Muy Alto** a inundaciones es la zona urbana del distrito de Talavera.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-12. Mapa de Susceptibilidad a inundaciones del distrito de Talavera 2021 – 2022

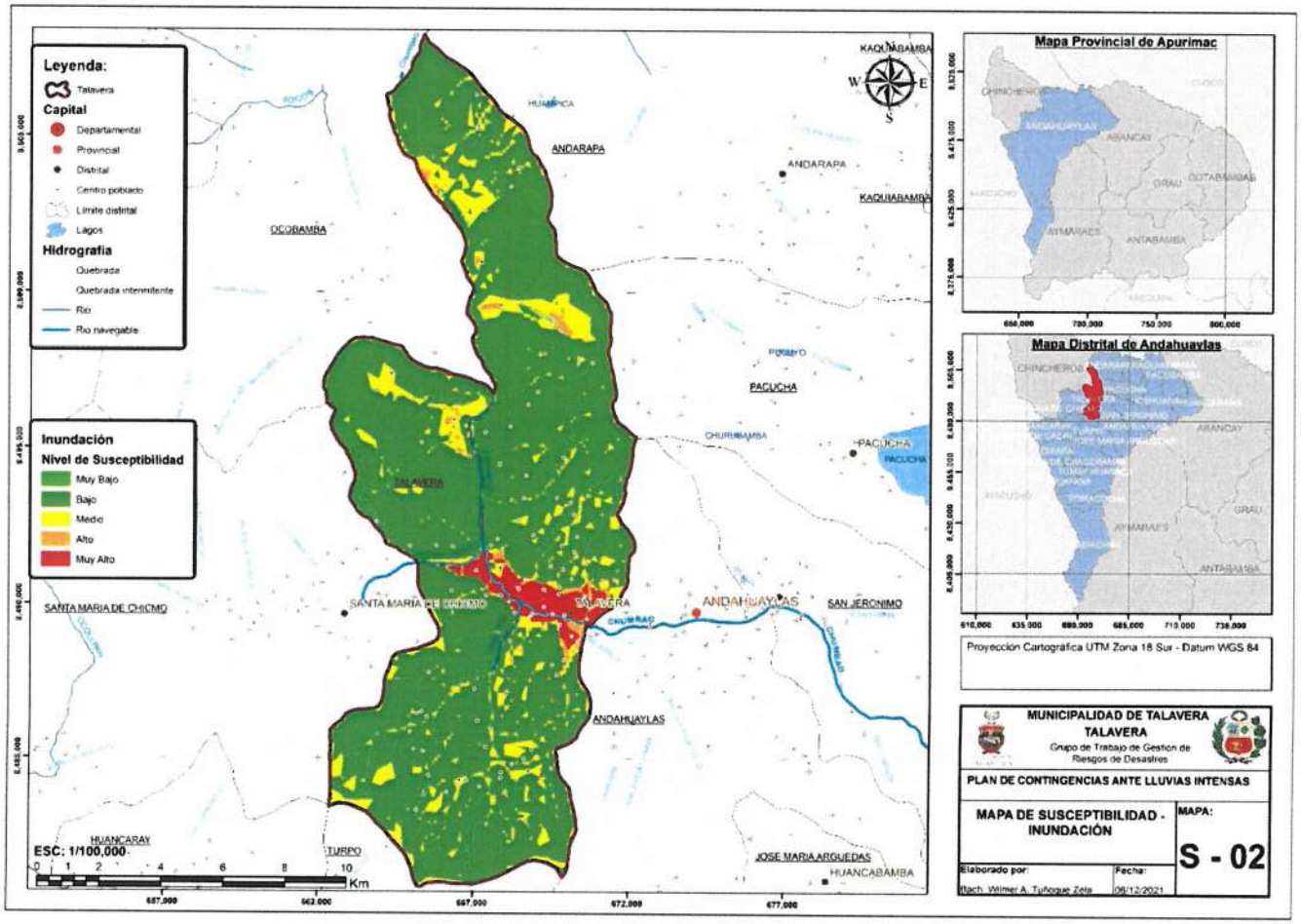

Fuente: Fuente CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.2.3. Identificación de los elementos expuestos a inundaciones

En el Perú, durante los meses de verano, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos.

Para realizar el análisis de elementos expuestos dentro del escenario de peligro ante inundaciones, se ha considerado: población, vivienda, establecimientos de salud, instituciones educativas y redes viales. Para ello ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Centros poblados del Censo de Población y Vivienda del año 2017 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada hasta diciembre del 2021.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada hasta diciembre del 2021.

A esta información geoespacial, se ha superpuesto las capas de información sobre las áreas de peligro por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de obtener los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia por movimientos en masa.

6.2.3.1. Población y vivienda expuesta a nivel de centro poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se identifican 60 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N° 6-6 se aprecia el nivel de exposición en que se encuentra cada uno.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Tabla 6-7. Centros poblados expuestos por nivel de riesgo ante Inundación

Nombre delcentro poblado	Población	Viviendas	Nivel de exposición
TALAVERA	11691	3007	Muy alto
CHUMBIBAMBA	248	73	Muy alto
SANTA ROSA PATA	6	2	Muy alto
TOTAL	11945	3082	
TACANA	25	10	Alto
POCCONTOY	190	50	Alto
HUAYAO	77	25	Alto
TOTAL	292	85	
RODEOPAMPA	17	8	Medio
SACHAPUNA ALTA	136	42	Medio
POSOCCOY	168	57	Medio
PICCHU	100	27	Medio
POTRERO	14	5	Medio
CUNTIPATA	98	28	Medio
CHILLCARACCRA	187	54	Medio
PAMPAMARCA	423	123	Medio
CHUMBIS	33	11	Medio
TRANCAPUNCO	30	13	Medio
MAYOPATA	28	11	Medio
PAMPAMARCA ALTA	201	59	Medio
BUENAVISTA BAJA	143	50	Medio
TOTAL	1578	488	

Nombre delcentro poblado	Población	Viviendas	Nivel de exposición
SAN ANTONIO DE HUARATACA	105	42	Bajo
OTAS BELLAVISTA	287	73	Bajo
ORCCONMARCA	58	15	Bajo
CCAHUACHI	5	4	Bajo
UCHUHUANCARAY	193	65	Bajo
PACCANI	24	9	Bajo
ISCANA	14	6	Bajo
HUAYLIOR	5	2	Bajo
OYCCOMPI	2	1	Bajo
CUSIPATA	12	7	Bajo
SACSAMARCA	139	43	Bajo
RANRAPATA	10	3	Bajo
MULACANCHA	142	46	Bajo
HUAYTARA	30	11	Bajo
PUMACURI	96	32	Bajo
CASACANCHA	95	29	Bajo
HUAYLLAPATA	129	36	Bajo
CHACCAMARCA	465	128	Bajo
MASURACCRA	1	1	Bajo
HUAYRAPATA	152	40	Bajo
LLANTUYHUANCA	560	159	Bajo
LOPEZ PATA	5	1	Bajo
TANCCAMA	6	2	Bajo
CCAYHUAPATA	15	4	Bajo
LAMBRASPATA	23	7	Bajo
NINA MARCA	287	80	Bajo
OSCOLLOPAMPA	214	74	Bajo
CCACCACHA	135	47	Bajo
TANCARHUAYCCO	105	25	Bajo
HUAYLLAQUITA	69	21	Bajo
TIMPUCCHUAYCCO	210	55	Bajo
TINTIMPATA	10	6	Bajo
UNCURO	58	20	Bajo
CAPILLACUCHO	45	15	Bajo
LUIS PATA CHILLCARACCRA	219	68	Bajo
CCANTUYOCC	158	47	Bajo
TARAPAMPA	9	3	Bajo
ATUSCCUCHO	4	3	Bajo
QUERASPAMPA	106	32	Bajo
RURUPAYLLA	26	7	Bajo
PALMIRA	10	3	Bajo
NUEVO PROGRESO UNION PALM	84	27	Bajo
KISHUARPATA	132	42	Bajo
BUENAVISTA ALTA	213	53	Bajo
SACHAPUNA BAJA	17	6	Bajo
TOTAL	4694	1400	

Nivel de Exposicion	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total Centros Poblados	3	3	13	45
Total Poblacion	11945	292	1578	4694
Total viviendas	3082	85	488	1400

Fuente: Elaboración propia en base a información de CENEPRED e INEI, 2020

Se identificó que 11945 habitantes se encuentran expuestas a nivel de **Muy Alto** y 292 a nivel de **Alto** en el ámbito del distrito de Talavera.

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

De las viviendas expuestas, se 3082 viviendas se encuentran en nivel **Muy Alto** ubicados en Talavera, Chumbibamba y Santa Rosa Pata y 292 viviendas en nivel **Alto**.

6.2.3.2. Establecimientos de Salud expuestos a inundación

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la Tabla N° 6-7; se tiene a 04 establecimientos de salud expuestos a nivel de **Muy Alto** y 04 establecimientos a nivel de **Alto.**

Tabla 6-8. Establecimientos de Salud - Nivel exposición inundaciones

Categoría del establecimiento de salud	Nombre del establecimiento de salud	Institución	Nivel de exposición
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CENTRO MMEDICO TALAVERA DE LA REYNA	PRIVADO	Muy alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	TALAVERA	PUBLICO	Muy alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ORTHOESTETIC	PRIVADO	Muy alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	PUBLICO	Muy alto
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	OSCCOLLOPAMPA	PUBLICO	Medio
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	PAMPAMARCA	PUBLICO	Medio
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	LLANTUYHUANCA	PUBLICO	Medio
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	LUIS PATA	PUBLICO	Medio
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	UCHUHUANCARAY	PUBLICO	Bajo
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MULACANCHA	PUBLICO	Bajo
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CCACCACHA	PUBLICO	Bajo

Fuente: Elaboración propia en base a información de CENEPRED y MINSA, 2021.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-13. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud del distrito de Talavera

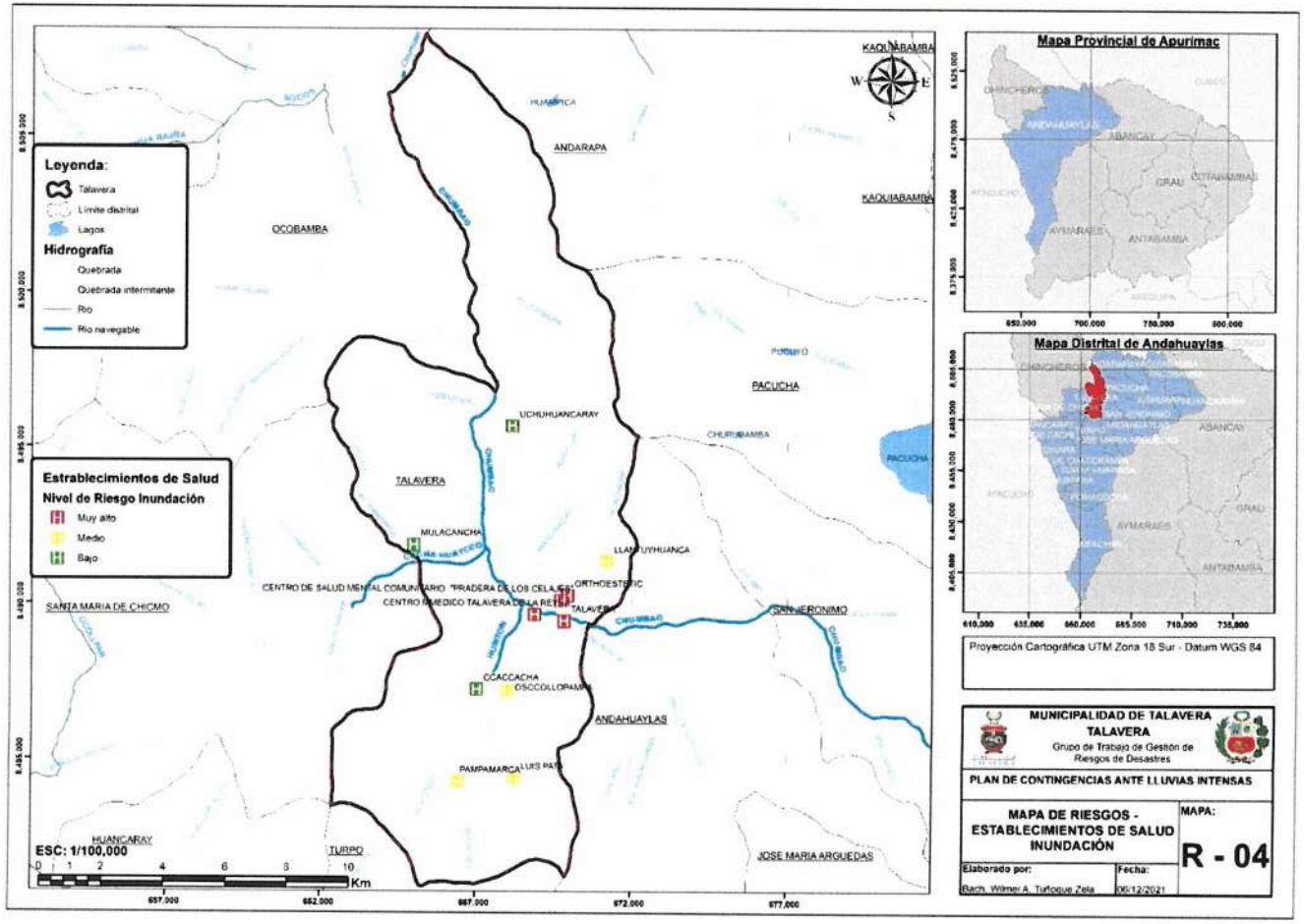

Fuente: Fuente CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.2.3.3. Instituciones Educativas expuestas a inundaciones

El Ministerio de Educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificó 18 Instituciones Educativas, 1991 alumnos y 140 docentes a nivel **Muy Alto** de exposición a inundaciones.

Tabla 6-9. Exposición a inundaciones de Instituciones Educativas

Nombre de la institución educativa	Toatal de alumnos	Toatal de docentes	Nivel educativo	Gestión educativa	Nivel de exposición
54658	7	1	B0	Pública	Muy alto
MARIA MONTESSORI	33	2	A2	Privado	Muy alto
TODAS LAS ARTES	193	17	T0	Pública	Muy alto
277-6 SAN JOSE	44	3	A2	Pública	Muy alto
PRITE TALAVERA	6	1	E0	Pública	Muy alto
SANTA MARIA	55	3	A2	Privado	Muy alto
995	9	1	A2	Pública	Muy alto
UNION PACIFICO DEL SUR	139	12	F0	Pública	Muy alto
LUZ MARIA DE LOS ANGELES	24	3	A2	Privado	Muy alto
EL BUEN PASTOR	13	2	E2	Pública	Muy alto
19 NIÑO JESUS DE TALAVERA	186	9	A2	Pública	Muy alto
JUAN PABLO II	2	2	B0	Privado	Muy alto
277-4	18	1	A2	Pública	Muy alto
GREGORIO MARTINELLY	985	62	F0	Pública	Muy alto
54178	234	18	B0	Pública	Muy alto
1147	12	1	A2	Pública	Muy alto
1146	15	1	A2	Pública	Muy alto
994	16	1	A2	Pública	Muy alto
TOTAL	1991	140			
277-5	109	5	A2	Pública	Alto
54544	34	3	B0	Pública	Alto
TOTAL	143	8			
312	13	1	A2	Pública	Medio
347	5	1	A2	Pública	Medio
1148	14	1	A2	Pública	Medio
54180	53	6	B0	Pública	Medio
993	7	1	A2	Pública	Medio
54476	8	1	A2	Pública	Medio
54517	4	1	B0	Pública	Medio
RUFINO COLADO FERNANDEZ	81	8	F0	Pública	Medio
275	23	2	A2	Pública	Medio
248	28	2	A2	Pública	Medio
345	11	1	A2	Pública	Medio
CPED - 54536	17	8	F0	Pública	Medio
54536	19	3	B0	Pública	Medio
TOTAL	283	36			
343	8	1	A2	Pública	Bajo
274	5	1	A2	Pública	Bajo
HERALDOS CHANKAS	44	8	F0	Pública	Bajo
54181	32	3	B0	Pública	Bajo
54221	118	9	B0	Pública	Bajo
1145	9	1	A2	Pública	Bajo
242	21	1	A2	Pública	Bajo
284	9	1	A2	Pública	Bajo
346	6	1	A2	Pública	Bajo
310	7	1	A2	Pública	Bajo
311	23	1	A2	Pública	Bajo
54726	4	1	B0	Pública	Bajo
54217	33	3	B0	Pública	Bajo
344	7	1	A2	Pública	Bajo
54650	3	1	B0	Pública	Bajo
54218	23	3	B0	Pública	Bajo
54216	150	12	B0	Pública	Bajo
54215	30	3	B0	Pública	Bajo
TALAVERA LA REYNA	148	10	F0	Pública	Bajo
54128	45	4	B0	Pública	Bajo
54214	6	1	B0	Pública	Bajo
277-40	17	1	A2	Pública	Bajo
54656	37	3	B0	Pública	Bajo
991	7	1	A2	Pública	Bajo
54123	4	1	B0	Pública	Bajo
261	9	1	A2	Pública	Bajo
285	21	1	A2	Pública	Bajo
54542	43	4	B0	Pública	Bajo
963	21	1	A2	Pública	Bajo
348	11	1	A2	Pública	Bajo
54220	4	1	B0	Pública	Bajo
TOTAL	905	82			

Nivel de Exposicion	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
II.EE	18	2	13	31
Alumnos	1991	143	283	905
Docentes	140	8	36	82

Fuente: Elaboración propia en base a información de CENEPRED y MINEDU, 2021.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-14. Mapa de Riesgos a inundaciones de Instituciones Educativas del distrito de Talavera

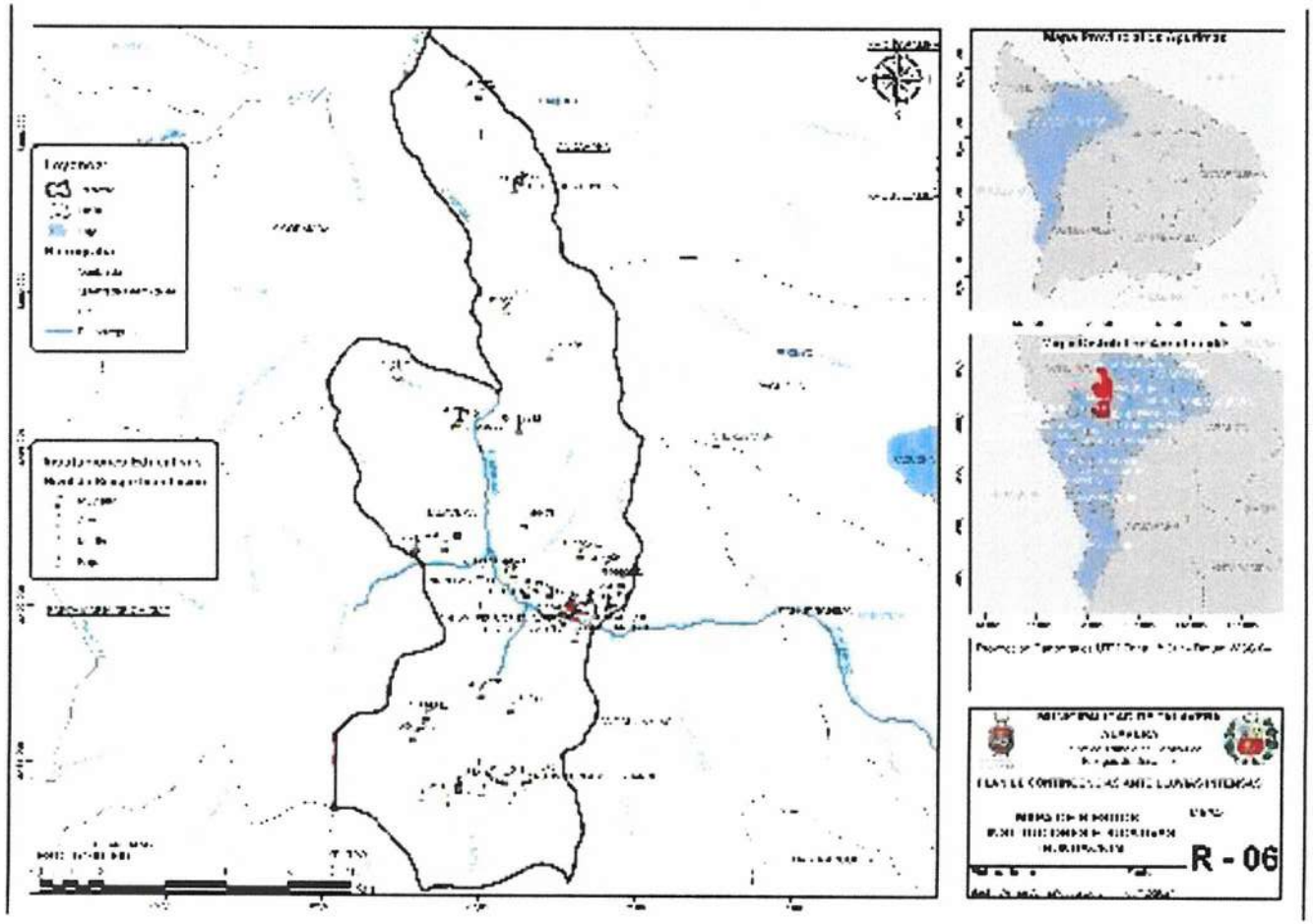

Fuente: Fuente CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.2.4. Determinación del escenario de riesgo por inundaciones

- De la evaluación y análisis de información del peligro y los elementos expuestos en el ámbito del distrito de Talavera, se tiene 03 centros poblados en riesgo **Muy Alto** y 03 centros poblados en riesgo **Alto.**
- La población se tiene 11,945 habitantes expuestos a riesgo **Muy Alto** y 292 a riesgo **Alto.**
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado se obtuvo 3082 viviendas en riesgo **Muy Alto** y 85 en riesgo **Alto.**
- Los Establecimientos de Salud, 04 establecimientos de nivel de riesgo **Muy Alto.**
- Para las Instituciones Educativas, 18 instituciones en nivel de riesgo **Muy Alto** y 02 instituciones en nivel **Alto.**

Tabla 6-10. Resumen de elementos expuestos a inundaciones

Nivel de Riesgo	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Muy Alto	3	11,945	3,082	4	18
Alto	3	292	85	-	2
Medio	14	1,578	488	4	13
Bajo	45	4,694	1,400	3	31

Fuente: CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

En la Figura Nº 6-13, se obtiene como resultado el mapa de riesgos a nivel de todo el Talavera.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-15. Mapa de Riesgos por Inundación del distrito de Talavera

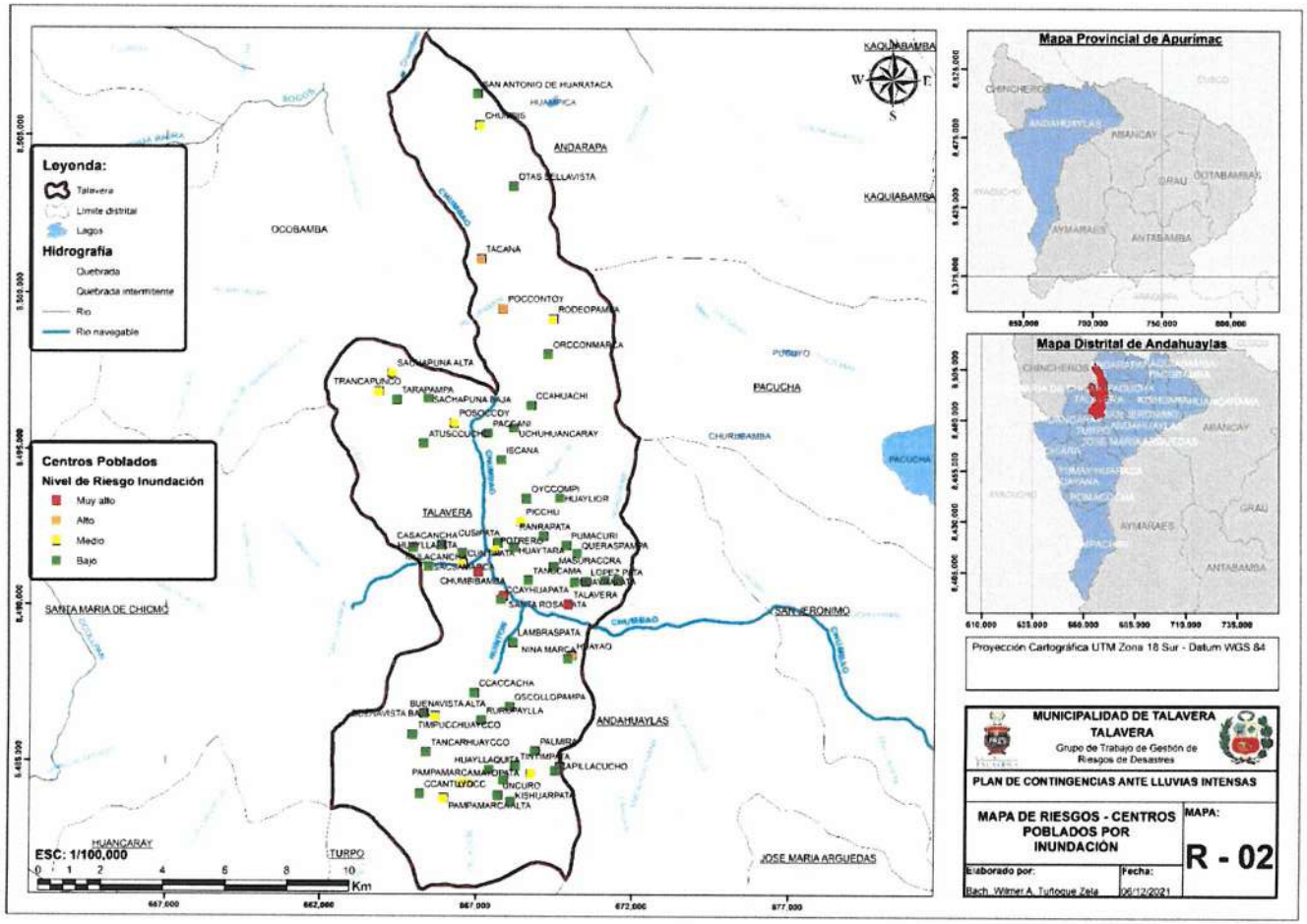

Fuente: CENEPRED – Escenarios de Riesgo por Superávit de Lluvias en la Costa y Sierra Sur del Perú para el verano 2022.

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

6.3. Análisis de Peligro ante Descargas Eléctricas

6.3.1. Análisis del Peligro

Para el análisis del peligro frente a descargas eléctricas se tiene el siguiente cuadro de ocurrencias por descargas eléctricas la cual han generado pérdidas humanas y de animales, ubicados según detalle en la Tabla 6-8.

Tabla 6-11. Registro de emergencias por descargas eléctricas en distrito de Talavera

COD_SINPAD	FECHA	ANIO	MES	UBIGEO	LONG_X	LAT_Y	FENOMENO	FALLECIDOS	SAP.	HERIDOS	DAMNIFICAD	AFECTADOS
56480	18/02/2013	2013	Febrero	30216	-73.4734	-13.6964	TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD	1	-	-	-	-

Fuente: INDECI – SINPAD

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN ha desarrollado un mapa ceraúnico sobre ocurrencias de descargas eléctricas a nivel nacional, la cual esta compartida a nivel de WMS (Web Map Service), por ello se recurrió a la visualización online. En el distrito de Talavera se aprecia con mayor cobertura la tonalidad roja a naranja la cual indica que existe una ocurrencia de descargas eléctricas comprendida entre 5 – 8 y 9 a 16 descargas eléctricas por Km2 respectivamente.

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 6-16. Mapa ceraúnico promedio del 2013 al 2018 de Talavera

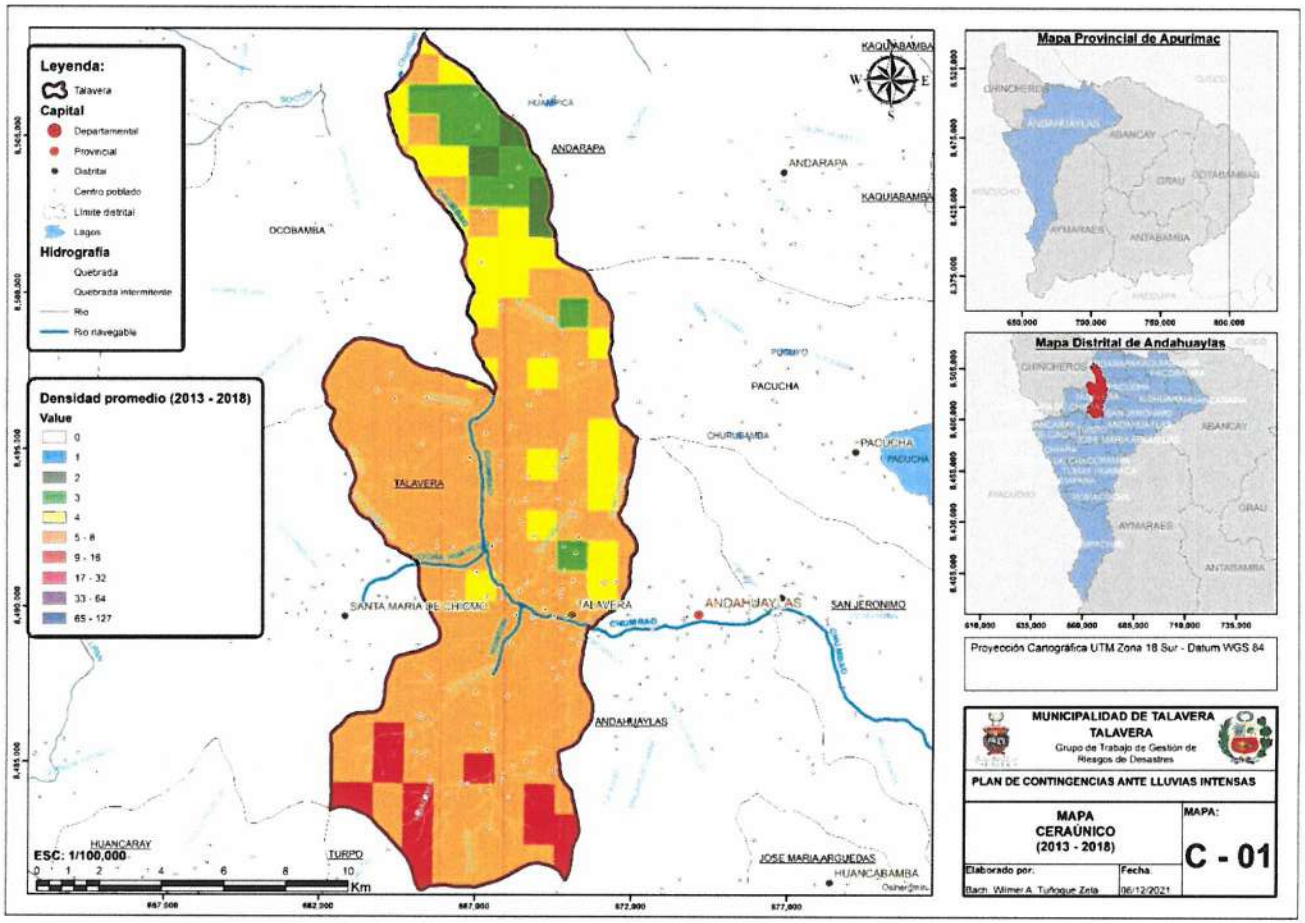

Fuente: OSINERGMIN, (2013 – 2018)

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

7. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS

Ante el escenario de riesgos por lluvias intensas, las entidades integrantes del SINAGERD, deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

7.1. Niveles de Emergencia

La atención de emergencias se tipifica por medio de niveles y estás se clasifican en función a la capacidad de respuesta de las entidades responsables. Según la Ley N° 29664 y su reglamento, se han definido 5 niveles de emergencia cuyo manejo y atención está a cargo de los diferentes niveles de gobierno como son: distrital, provincial, regional y nacional, así como el apoyo de organismos de cooperación internacional.

- **Alcance Local y Regional: Niveles 1, 2 y 3**. Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por los gobiernos locales o el gobierno regional con sus propios recursos disponibles.
- **Intervención del Gobierno Nacional: Nivel 4**. Comprende aquellos niveles de impacto de desastre que supera la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En estos casos interviene el Gobierno Nacional con los recursos disponibles en coordinación del INDECI.
- **Emergencias de Gran Magnitud: Nivel 5**. Comprende aquellos niveles de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación y supere la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con sus recursos disponibles y de ser necesario con apoyo de ayuda internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura N° 7-1. Niveles de Emergencia

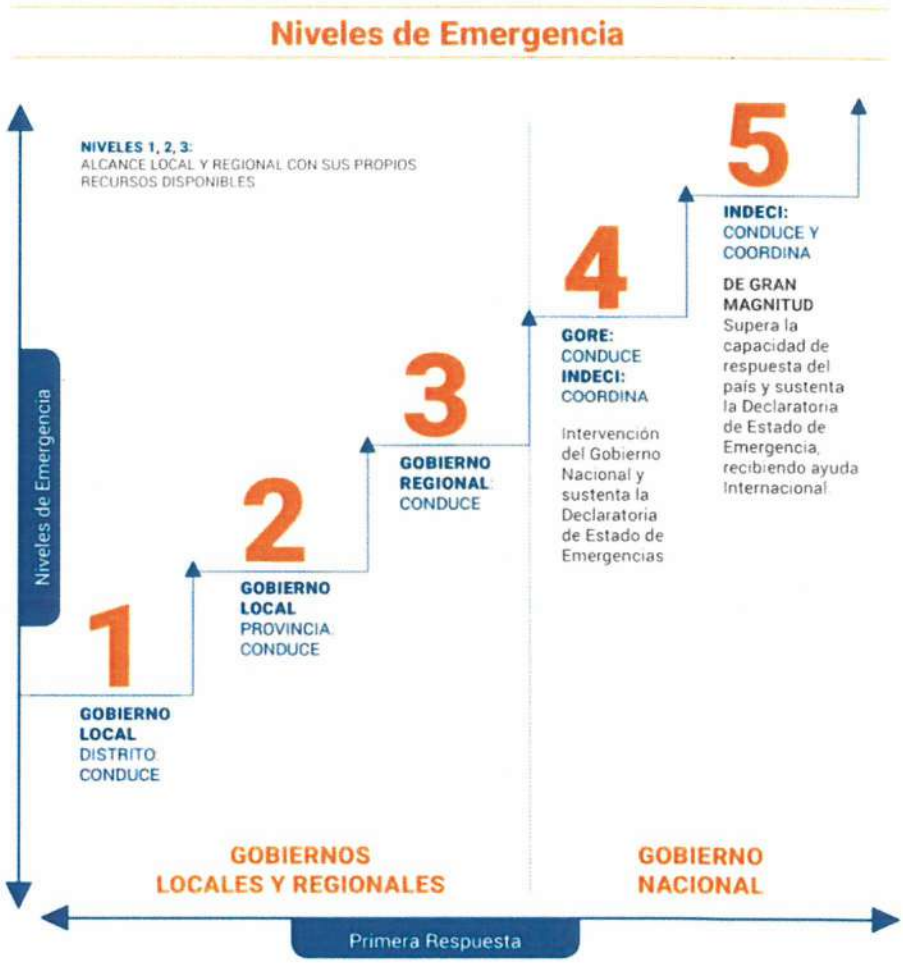

7.2. Organización del SINAGERD para Emergencias ante Lluvias Intensas

En el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, respecto a las funciones y responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD, para atender a la población ante emergencias y desastres por peligros generados por lluvias intensas, que originen daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, para el nivel de emergencia 1, se ha identificado la participación de los siguientes entes e instituciones del nivel distrital:

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Figura Nº 7-2. Estructura Orgánica para atención de emergencia Nivel 1 – Distrital

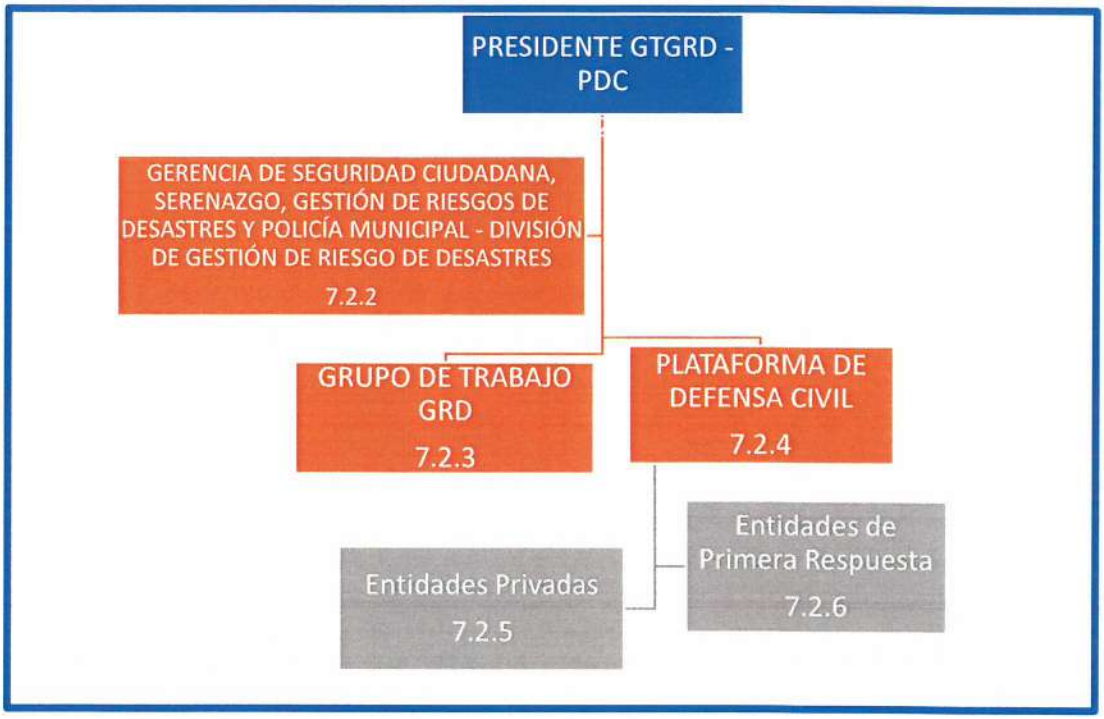

7.2.1. Alcalde Distrital

El Alcalde Distrital Preside el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD y Plataforma de Defensa Civil - PDC, siendo sus funciones lo siguientes:

- Organizar y constituir el GTGRD y PDC, mediante norma local.
- Convocar, presidir y participar en las sesiones del GTGRD y PDC. Esta función es indelegable.
- Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Aprobar el reglamento del GTGRD y PDC.
- Aprobar el Plan de trabajo del GTGRD y PDC.
- Incluir las acciones desarrolladas por el GTGRD y PDC en la Memoria Anual de la Municipalidad.
- Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.
- Presidir el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL y en situaciones de emergencia mantener activo el COEL.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

- Gestionar bienes de ayuda humanitaria para brindar apoyo a damnificados y afectados.

7.2.2. Gerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo, Gestión de Riesgos de Desastres y Policía Municipal - División de Gestión de Riesgo de Desastres

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo, Gestión de Riesgos de Desastres y Policía Municipal - División de Gestión de Riesgo de Desastres, efectúa la coordinación técnica entre los miembros del GTGRD y PDC, así como el seguimiento y monitoreo de las emergencias y acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia y brinda la asistencia técnica correspondiente.

El COEL, debe funcionar de manera permanente en el monitoreo de peligros, emergencias, y desastres, así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.

Recaba información sobre los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI y evalúa para emitir avisos de alerta o alarma.

7.2.3. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres

Mediante Resolución de Alcaldía N° 42-2020-MDT; el 31 enero del 2020, se constituyó y conformo el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Distrital de Talavera; integrada por las siguientes instancias de la Municipalidad:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Talavera, quien preside
- Gerente Municipal
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
- Gerente de Desarrollo Sostenible
- Gerente de Servicios Públicos
- Gerente de Seguridad Ciudadana, SERENAZGO, Policía Municipal y DGRD
- Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres

Los GTGRD son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes del gobierno local, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito distrital, siendo la máxima autoridad el Alcalde Distrital de Talavera.

Para la implementación del Presente Plan, los miembros del GTGRD tienen definidos sus funciones y responsabilidades en marco de la R.M N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos" y la Ley N° 29664 – SINAGERD.

7.2.4. Plataforma de Defensa Civil

Mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2020-MDT; el 31 de agosto del 2020, se constituyó y conformo la Plataforma de Defensa Civil – PDC, de la Municipalidad Distrital de Talavera; integrada por las siguientes entidades:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Talavera, quien preside
- Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres
- Juez de Paz de Primera Nominación
- Segundo Juzgado de Paz
- Sub Prefecto de Talavera
- Representante del Ejército Peruano BIM N° 35
- Representante de la Compañía de Bomberos Andahuaylas
- Representante del CLAS Talavera
- Representante de la Comisaría de Talavera
- Representante de la I.E.P. 54178
- Representante de la I.E. El Buen Pastor

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es del Gobierno Local y su máxima autoridad el Alcalde Distrital de Talavera.

Para la implementación del Presente Plan, los miembros de la PDC tienen definidos sus funciones y responsabilidades en marco de la R.M N° 180-2013-PCM, que aprueba los

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

"Lineamientos para la Organización, Constitución, Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" y la Ley N° 29664 – SINAGERD.

Figura Nº 7-3. Articulación del GTGRD y PDC

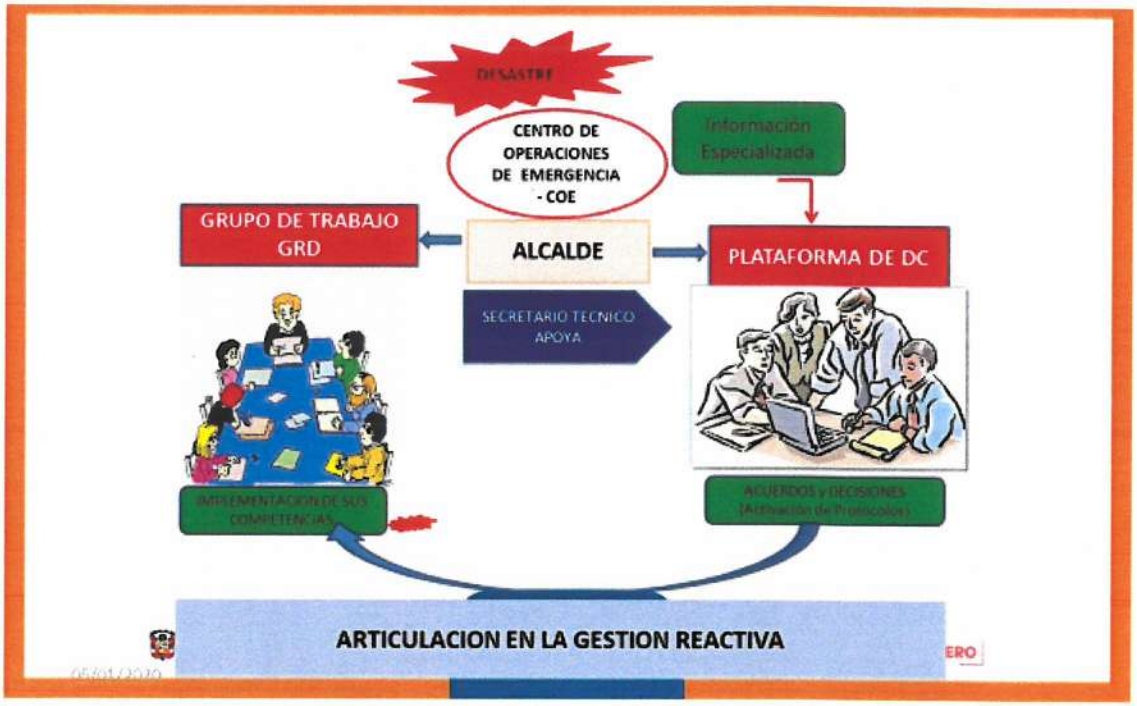

7.2.5. Entidades de Primera Respuesta

Las entidades de primera respuesta desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas por una emergencia o desastre, en coordinación con la autoridad del gobierno local, en marco de las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 – SINAGERD.

Las entidades para intervenir en caso de emergencias y desastres, priorizando la vida y salud de las personas, en el marco de las normas vigentes, son: El Ejercito del Perú, Policía Nacional del Perú, Sector Salud y Población Organizada (Brigadas Comunales); quienes actúan de oficio ante situaciones de emergencia; siendo su responsabilidad evaluar su capacidad operativa (logístico, recursos humanos especializados), ante emergencias que demanden acciones especializadas (búsqueda y rescate) a fin de solicitar apoyo a su sector inmediato.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

7.2.6. Entidades Privadas

La intervención de las entidades privadas se realiza en base a planes y protocolos establecidos en el nivel local. Actúan con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

En el distrito existen empresas privadas diversas, quienes, ante una situación de emergencia y desastres, deben brindar apoyo a la población con los recursos disponibles (maquinaria, equipos, recursos humanos, etc), en marco de la Ley N° 29664 – SINAGERD.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los procedimientos específicos establecidos en el presente Plan son los procedimientos operativos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o peligro inminente de lluvias intensas; que deben ser ejecutados por las entidades involucrados a fin de reducir y mitigar los riesgos a la vida, salud y medios de vida de la población vulnerable y garantizar la continuidad operativa de los servicios básicos en el ámbito del distrito de Talavera.

Los procedimientos operativos están establecidos en función a las competencias y responsabilidades establecidas en marco del SINAGERD y son de OBLIGATORIO cumplimiento por las entidades involucradas en el presente Plan.

8.1. Procedimiento de Alerta

Establecer el procedimiento de Alerta de los Centros de Operaciones de Emergencia a las Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre

a) La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico-científicas competentes (SENAMHI – ANA), que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 8-1. Descripción de alertas y alarmas

Umbrales de Precipitación*	Caracterización de lluvias extremas	Descripción
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	**ALARMA**: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99.
95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso	**ALERTA:** Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99.
90p <RR/día ≤95p	Lluvioso	**VIGILANCIA PERMANENTE:** Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso	**ESTADO NORMAL:** Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información.

Fuente: SENAMHI, 2014.
*Donde:
RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.
p: Percentil

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

b) Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el COEN emite la alerta o alarma a los COER y COEL, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información-toma de decisiones y emisión de alerta o alarma) que a continuación se indican:

Tabla 8-2. Acciones para la emisión de la Alerta y Alarma

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo	SENAMHI	Red de Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas	- Seguimiento y monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico al COEN. - Difusión de Aviso Meteorológico en su portal institucional.	Aviso meteorológico
2 *Análisis de la información y toma de decisiones*	COEN	Aviso meteorológico (SENAMHI)	- Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI para la emisión de los boletines de alerta. - Emite el boletín de alerta o alarma y difunde a los COER, COES y COEL para la toma de decisiones.	Boletín de Alerta o Alarma difundida a COER, COES, COEL
3 *Emisión de alerta o alarma*	COEL TALAVERA	Alerta recibida del COEN, COER	- Alertar a la población a través de medios de comunicación disponibles. - Comunica a miembros del GTGRD y PDC para que se mantengan atentos para la ejecución de acciones necesarias.	Población alertada
	COEL TALAVERA	Recomendaciones de boletines y avisos meteorológicos	- Monitoreo gradual del desenlace del peligro para emitir ALARMA para evacuación, según corresponda la emergencia. - El GTGRD y PDC se mantienen listos para ejecutar acciones para movilización y respuesta.	Difusión de la alerta o alarma

8.2. Procedimiento de Coordinación

El procedimiento de coordinación se aplicará en los procedimientos de Alerta, Movilización y Respuesta para realizar coordinaciones interinstitucionales ante la ocurrencia de emergencia o

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

desastres, que garanticen una efectiva respuesta a los efectos producidos por el evento. Así mismo, se encargará de coordinar la planificación y ejecución de los cursos de acción interinstitucionales para dar respuesta a las necesidades derivadas del evento, por medio de una adecuada identificación de problemas y priorización de las acciones de respuesta; asimismo se dará cumplimiento a las decisiones que se tomen en el nivel político - estratégico.

Los espacios de coordinación se darán a nivel político-estratégico y operativo:

- **Plataforma de Coordinación Político - Estratégico:** Estará conformado por los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, la Oficina de Defensa Civil como Secretaría Técnica, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas, contando con la información proporcionada por el COEL.

Tabla 8-3. Acciones que desarrollará la Plataforma de Coordinación Político - Estratégica – NIVEL 1.

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	División de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Talavera	EDAN	- El Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres presenta informe de la EDAN al GTGRD - El presidente activa su GTGRD y PDC y COEL, comunica la situación de la emergencia y presenta propuestas de acciones inmediatas de movilización y respuesta.	Registro de EDAN - SINPAD
Movilización	GTGRD	EDAN	- Coordina las acciones y brinda facilidades logísticas-operativas según el análisis de necesidades	Determinación de recursos por desplegar.
	PDC	EDAN	- Toma de decisiones para apoyo logístico-operativo y gestión de bienes de ayuda humanitaria.	Solicitud de asistencia humanitaria.
Respuesta	COEL – Entidades de Primera Respuesta	EDAN	- Toma de decisiones para las acciones operativas. - Acciones de búsqueda, según necesidad.	Protocolo de Respuesta

- **Plataforma de Coordinación Operativa:** Estará conformado por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia (1). Las entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación Político-Estratégico, con la finalidad de fortalecer la

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender a los damnificados y afectados.

Tabla 8-4. Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación Operativa

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	División de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Talavera	EDAN	El Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres informa al presidente del GTGRD la emisión de alerta o alarma y emite opinión sobre la capacidad operativa local.	Reporte EDAN al SINPAD
Movilización	DGRD - COEL	Boletines de alerta	**Nivel 1** Evaluación de recursos y análisis de capacidad de respuesta	EDAN Complementario
	GTGRD	EDAN	**Nivel 1** Convocar a todas las áreas conformantes del GTGRD con el fin de realizar la coordinación técnica y efectuar el seguimiento de las acciones señaladas en la EDAN.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para la atención del desastre de la capacidad local o solicitud de apoyo del **Nivel 2**
	PDC	EDAN	**Nivel 1** Convocar a todas las entidades involucradas con el fin de realizar el seguimiento de las acciones señaladas en el EDAN.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para la atención del desastre, según capacidad operativa local necesidad de apoyo del **Nivel 2**
Respuesta	GTGRD - PDC	EDAN	**Nivel 1** - Difusión de la alerta o alarma. - Coordinaciones para determinar la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. - Coordinar el apoyo de Asistencia Humanitaria para la atención de la situación de desastre.	- Evacuación de la población - Identificando actores para la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. - Informe solicitando la asistencia humanitaria.
	GTGRD - PDC	EDAN	**Nivel 2** - Análisis de atención de requerimiento de Asistencia Humanitaria para la atención de la situación de desastre. - Coordinar las operaciones de socorro con el COEP y COER si la emergencia supera la capacidad de respuesta del **nivel 2.**	- Informe de respuesta a solicitud de asistencia humanitaria. - Informe solicitando la asistencia humanitaria si la emergencia supera el **Nivel 2.**

8.2.1. Acciones de miembros del GTGRD y PDC para coordinación

- Informar a los funcionarios de su instancia y/o entidad, sector sobre las acciones previstas en el presente plan.
- Establecer su plan de acción ante lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones que ejecutará su sector ante lluvias intensas y para la atención de la emergencia de su sector.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el presidente del GTGRD y PDC.
- Participar en la formulación y/o actualización de su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- Participar en las convocatorias y mantenerse activos en su GTGRD y PDC.
- Promover la articulación con el gobierno local provincial, respecto al Plan de Contingencias provincial.
- Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante lluvias intensas.

8.2.2. Acciones de la Municipalidad Distrital para la coordinación

- Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- Convocar y mantener activos su GTGRD y PDC.
- Promover la articulación con el gobierno local provincial, respecto al Plan de Contingencias provincial.
- Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante huaycos por lluvias intensas.

8.3. Procedimiento de movilización

El procedimiento de Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, equipos, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada entidad, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario de riesgos.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

En caso de desastre de gran magnitud y desborde de la capacidad operativa, se podría solicitar apoyo de recursos mediante la movilización provincial, regional y nacional de acuerdo normatividad vigente del SINAGERD y Movilización Nacional.

Tabla 8-5. Procedimiento de Movilización

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE U OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	Municipalidad Distrital Talavera
	Determinación de las zonas estratégicas para traslado de recursos.	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesarios.	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona.	
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	

8.4. Procedimiento de respuesta

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus responsabilidades institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de desastre. Teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales, según su competencia.

El esquema organizacional de la respuesta se establece tomando en cuenta los tres (03) momentos de actuación frente a una emergencia o desastre: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria. Las competencias de los integrantes del SINAGERD y las acciones deben ser ejecutadas, según la cadena de mando; es decir el **Mando Político**, será asumido por la máxima autoridad, que es el Alcalde Distrital y en su ausencia el Alcalde Encargado; y el **Mando Operativo** será asumido por el Jefe de Defensa Civil del distrito y en su ausencia el responsable del Centro de Operaciones de Emergencia.

Cadena de Mando

Mando Político	Titular: Alcalde Distrital de Talavera Suplente: Primer Regidor
Mando Operativo	Titular: Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres Suplente: Encargado del COEL

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Tabla 8-6. Esquema organizacional para respuesta – Emergencia Nivel 1

MOMENTOS	ACCIONES	ACTORES
INTERVENCIÓN INICIAL	Búsqueda y Rescate Inicial	Personas, familia y población organizada
	Primeros auxilios	Personas y población organizada
	Apoyo solidario	Persona, familia y población organizada
	Evacuaciones	Familia y población organizada
	Comunicaciones de Emergencia	Persona, población organizada
	Rescate de bienes esenciales	Personas y familia
PRIMERA RESPUESTA	Búsqueda y Rescate	Personal de Salud con miembros de Seguridad Ciudadana Comunal (según magnitud de emergencia solicitará el apoyo a la Policía Nacional del Perú de Talavera), reportar a COER Apurímac.
	Atención Pre – Hospitalaria	El CLAS Talavera (Según magnitud de emergencia) solicitará apoyo al Hospital de Hugo Peccse de Andahuaylas y al Policlínico de ESSALUD Andahuaylas y reportar al COES SALUD
	Control y Seguridad	El Sub Prefecto Distrital, Comités de Seguridad Ciudadana Comunal, población organizada brindarán seguridad a la población
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	COEL, apoyo de equipos EDAN (Profesionales y Técnicos).
	Comunicaciones de Emergencia	Alcalde y COEL (mediante Nota o conferencia de Prensa)
	Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y área	GL y Población Organizada,
	Apoyo a través de programas sociales en la zona	Oficina de Desarrollo Social y Programas Sociales (Vaso de Leche, Pensión 65, Juntos, PROGRAMA PAIS, CUNA MAS, CONTIGO, QALI WARMA).
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	COEL con apoyo de equipos EDAN y grupos capacitados (Técnicos y Profesionales).
	Atención Hospitalaria	Sector Salud.
	Administración, distribución de Ayuda Humanitaria	GL, Organizaciones Sociales, con apoyo de entidad privada, Voluntariado.
	Control de la población, seguridad y orden	Gobernador distrital y Comités de Seguridad Ciudadana Comunal
	Habilitación de Vías de comunicación y accesos	GL con apoyo de Entidades Privadas.
	Saneamiento y servicios básicos	GL (con apoyo de Salud, Entidades Públicas y Privadas).
	Abastecimiento de agua	GL (apoyo de MVCS, Dirección Regional de VCS del GR)
	Gestión de Restos Humanos	Ministerio Público, PNP.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Tabla 8-7. Matriz de Acciones de las entidades del Nivel 1

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	**EMERGENCIA Y/O DESASTRE**
GOBIERNO LOCAL	Coordinar con su GTGRD y PDC acciones de apoyo en la preparación ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Local ante peligros generados por lluvias intensas bajo la conducción del GTGRD con el apoyo de sus PDC para la atención de la emergencia.
	Identificar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de BAH para la atención de la población en las zonas afectadas.
	Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (COE-SINPAD, EDAN-PERU).	Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN-PERU) y registrarlo en el SINPAD.
	Debe elaborar y/o actualizar el catastro de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar las acciones de búsqueda y rescate y atención de primeros auxilios
	Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.	Coordinar con los sectores las acciones inmediatas y necesarias en el marco del SINAGERD para atender a la población en las zonas afectadas.
	Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante peligros generados por lluvias intensas., mediante simulacros.	Gestionar los residuos sólidos en coordinación con Sector Salud y Medio Ambiente.
	Organizar y equipar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).	Activar brigadas de emergencia y voluntariado.
	Identificar y señalizar rutas de evacuación y zonas seguras.	Gestionar donaciones de bienes de ayuda humanitaria
	Coordinar con las entidades competentes a fin de contar con información relacionada a personas con discapacidad y enfermedades crónicas.	
SERTOR SALUD	Elaborar Plan de Acción ante emergencia en marco del Plan de Contingencias, para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de acción ante emergencias por lluvias intensas en coordinación con la DISA Andahuaylas y centros de salud para atención pre hospitalaria, hospitalaria, vigilancia epidemiológica y salud mental.
	Establecer los planes y protocolos de intervención que incluya manejo de restos humanos.	Coordinar con el Ministerio Público el manejo de los restos humanos.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
	Adecuar los servicios de salud asegurando la infraestructura, equipos y la disponibilidad de stock de material médico y medicamentos necesarios para la atención cuando se materialice el peligro.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.
Agencia Agraria	Brindar asistencia técnica a las juntas de usuarios y comisiones de regantes a fin de que ejecuten las acciones de limpieza de canales para el servicio de agua para riego y actividades pecuarias.	Ejecutar sus funciones en marco del Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector, para rehabilitar en infraestructura de riego, control de plagas y enfermedades que afecten la agricultura y el sector pecuario en las zonas afectadas.
	Organizar y capacitar el voluntariado especializado para la evaluación de daños en el sector agrícola y pecuario.	Apoyar en la elaboración del EDAN
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad de Talavera	Coordinar con el Instituto Vial Provincial - IVP Andahuaylas y los concesionarios la verificación de las condiciones operativas de la Red Vial Nacional, Departamental y vecinal.	Elaborar la EDAN de los daños a la infraestructura de transporte y telecomunicaciones en las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas
	Inventario de equipo y maquinaria disponible	Apoyar con maquinaria pesada para la remoción de escombros y trabajos de limpieza.
MININTER – SUPREFECTO DISTRITAL	Revisar el Plan de Contingencias	Ejecutar acciones operativas en las zonas afectadas, según funciones.
	Organizarse para brindar apoyo en las labores de evacuación en coordinación con los gobiernos regionales y/o locales.	Brindar seguridad para mantener y asegurar el control del orden público en las zonas afectadas.
	Prepararse para las labores de búsqueda y salvamento o tener los contactos de las Unidades especializadas de la PNP	Apoyar en acciones de búsqueda y brindar seguridad a los albergues temporales y almacenes de bienes de ayuda humanitaria en las zonas afectadas.
UGEL ANDAHUAYLAS	Identificación de la infraestructura educativa expuesta ante peligros asociados a lluvias intensas y reportar al COES y COEL.	Brindar apoyo en la elaboración del EDAN de las infraestructuras educativas dañadas y coordinar acciones para garantizar la continuidad de las labores escolares

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
	Adoptar las medidas para reducir el impacto del evento en las actividades educativas en las localidades expuestas.	Brindar soporte emocional a los estudiantes en las zonas afectadas. Y coordinar con el MIDIS el servicio de alimentación para los estudiantes en las zonas afectadas.
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Organizarse para realizar acciones de protección a las poblaciones vulnerables considerando el enfoque de derechos.	Brindar apoyo al COEL en la elaboración del EDAN sobre impacto a poblaciones vulnerables y recomendar acciones para la atención de las poblaciones vulnerables.
	Elaborar la estrategia para la intervención ante la ocurrencia de lluvias intensas.	Coordinar con el COES MIMP para la entrega de ropa y enseres a la población vulnerable afectada.
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	Organizarse con las instancias integrantes del MIDIS para acciones de intervención ante ocurrencia de emergencias.	Brindar apoyo en la elaboración del EDAN mediante las Plataformas de Tambos para atender con sus programas sociales a las poblaciones vulnerables en las zonas afectadas.
		Realizar acciones de protección social y continuidad de los programas sociales y coordinar con el MIMP la atención de la población vulnerable.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

9. CONSIDERACIONES FINALES

Las entidades conformantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de realizan según corresponda las acciones siguientes:

a) Elaborar y aprobar sus planes de contingencia ante lluvias intensas.
b) Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan de contingencia.
c) Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
d) Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
e) Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN-PERÚ para funcionarios de la Municipalidad y entidades públicas.
f) Mantener operativos COEL, mediante el monitoreo y seguimiento de emergencias.
g) Ejecutar acciones de reducción de riesgo en puntos críticos como descolmatación (limpieza de cauces), defensas ribereñas.
h) Verificar el stock y mantener abastecidos el almacén de bienes de ayuda humanitaria para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.
i) Implementar el Sistemas de Alerta Temprana, para la población urbana de Talavera y definir canales de comunicación para alertar a la población.
j) Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER para acciones de apoyo en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia.
k) Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.
l) Prever presupuesto en el marco del PP 068, para ejecución de acciones de preparación y respuesta.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

10. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ANA - Autoridad Nacional del Agua

BAH - Bienes de Ayuda Humanitaria

CGBVP - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local

COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

DEE - Declaratoria de Estado de Emergencia

EDAN - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FFAA - Fuerzas Armadas

ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño

GTGRD - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

GRD - Gestión del Riesgo de Desastres

INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil

INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática

INGEMMET - Instituto Geológico Minero Metalúrgico

MEF - Ministerio de Economía y Finanzas

MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIMPV - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego

MINEDU - Ministerio de Educación

MININTER - Ministerio del Interior

MINSA - Ministerio de Salud

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MVCS - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

PDC - Plataforma de Defensa Civil

PCM - Presidencia del Consejo de Ministros

PLANAGERD- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PNP – Policía Nacional del Perú

SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

VER – Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

11. ANEXOS

Anexo N° 1 - Directorio de Comunicaciones de Emergencia

Anexo N° 2 – Protocolo de Respuesta ante emergencias por lluvias intensas

Anexo N° 3 - Protocolo de Comunicación ante Lluvias Intensas

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Anexo N° 1. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

a) Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres distrito Talavera

INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO
GRUPO DE TRABAJO	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	El Alcalde Distrital	983 644 035
	SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	El Gerente Municipal.	963842709
	FISHER OROSCO PALOMINO	Gerente de Planeamiento, Presupuesto.	999 002 446
	EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	Gerente de Administración y Finanzas.	985 850 093
	CESAR POZO BULEJE	Gerente de Desarrollo Sostenible.	974785935
	LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Catastro.	983 633 400
	GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	Gerente de Servicios Públicos.	983 691 534
	DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL	Gerente de Seguridad Ciudadana, SERENAZGO, Policía Municipal y DGRD.	993 933 821
	JOSE ALEX ALCARRAZ RODRIGO	Responsable de Asesoría Legal	930420624
	CAROLINA MILAGROS HURTADO CABEZA	Jefe de la División de Gestión de Riesgo de Desastres.	950896339
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	El alcalde distrital, quien lo preside.	983 644 035
	CAROLINA MILAGROS HURTADO CABEZA	El responsable de la división de gestión de riesgos de desastres, quien actúa como secretario técnico.	950896339
	Richard Walter Vivanco Vivanco	Representante de Salud – gerente del CLAS – Talavera.	958 764 097
	Alcides Zamayoa Mora	Representante de Agricultura - Agencia agraria – Talavera.	983 980 285
	Guido Cañari Muñoz	Representante de Transportes y Comunicaciones - Responsable de la Dirección Sub Regional De Transportes y Comunicaciones Chanka – Andahuaylas.	957566918
	JORGE LIZARME FERNANDEZ	Representante Sectorial de Educación.	995 511 842
	Celestina Serrano Muñoz	Representante del Cuerpo General de Bomberos.	977 158 309
	MAYOR CAMPOS	Representante de la PNP Talavera.	997 540 052
	SABINE ANNEMARIE VOGEL "CASA YOAHANA"	Representantes Organismos no Gubernamentales – ONG - casa Yohana.	997 445 932 / 947 920 609
	LUIS LASTRA ESPINOZA	Representante de las Universidades – representante de la UNAJMA.	942753010
	Luis Machaca González	Juez de paz de primera nominación del distrito de talavera.	983 982 547

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

b) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER APURIMAC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO FIJO	CELULAR
1	JULIO DUEÑAS DURAN	DIRECTOR DRDN y DC	321847	917921534
	LUZ MARINA ALIAGA VILLCAS	ASISTENTE DEL COER	200068	935627727
	NOE ABEL ALVAREZ FERRO	MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS		951021502
	JAVIER SABINO BACA AIQUIPA	EVALUADOR COER		983615011
	MARIO LIZARRAGA CCORA	RESP. MODULO DE PRENSA		
	DANNY VALER BACILIO	APOYO MODULO DE COMUNICACIONES		932116584 / 950184755
	MARCO ANTONIO QUINTANA CORDOVA	MODULO DE ANALISIS Y MONITOREO		983940743
	JOSE ENRIQUE SONCO CHUQUIMUNI	MODULO DE COMUNICACIONES		983700209
	ELMER SALCEDO AGUIRRE	MODULO LOGÍSTICA		974397615

c) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)							
ÁREA	CARGO	TELEFONIA FIJA				TELEFONO CELULAR	TELEFONIA SATELITAL
		CENT. TELF	ANEXO	LINEA DIRECTA	ANEXO		
COEN INDECI	COORDINADOR COEN	2241685	500/501	2250543 2241685	4600	988061624, 995938378	
	ASISTENTE OPERATIVO				4001	966152891	00-870-776215101 99820-9831
	ENCARGADO MOD COM				4005	979922856	
	CENTRAL DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 115			2267299	4005		

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

d) CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIALES

Nº	MINISTERIOS	CARGO	CELULAR	TELEFONO FIJO	ANEXO
1	Ministerio de la Producción	Coordinador COE PRODUCE	989668299	6162218, 6162222	1418
2	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Módulo de Monitoreo y Análisis OSDN	#989377782	2117930	3250
		OSDN	995034143	2117930	3250
3	Ministerio de Economía y Finanzas	Encargado COE	99735986, 958789074	3115930	2722
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficina de Defensa Nacional.		2042401	2401
		Dirección de Cooperación Internacional	989271043, 934042128	2043051, 2043052	
5	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Encargado del COE	984980702	6261600	4030
6	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Director de la Oficina de Defensa Nacional	981756510	2048020	1355
		Sub Director de la Oficina de Defensa Nacional	959408316	2048020	1244
7	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dirección de la Oficina de Defensa Nacional	999366725, 992091624	5136100	2131
		Sub Dirección de Defensa Nacional	997120967	5136100	2130
8	Ministerio de Defensa	Coordinador COE - MINDEF		2098958	6302, 6303, 6306
9	Ministerio del Interior	Centro de Operaciones	980122659	418430, 4756690	
		Evaluador	976761441		
10	Ministerio de Salud	Encargado del COE SALUD	979346833		
		Operador	992177381	6119933	5902
		Módulo de Operaciones Noche COE SALUD - MINSA	957430853 975119806	222-2143	
11	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Coordinador del COE	961078530 952533839	6306000	1200, 1201, 1202
12	Ministerio del Ambiente	Encargado COE	999124124	611-6000	1111
		Módulo de Comunicaciones	943227935	611-6000	1042
13	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Jefe del Módulo de Comunicaciones	966952648	6157800	5101
		Evaluador del COE	943893026	6157800	2105
14	Ministerio de Educación	Encargado COE	978984400	6155854,- 6155800	26786
		Coordinadora Modulo de Respuesta	990935967	615-5800	26779
		Centro de Operaciones	975467634-975467634	6155854	
15	Ministerio de Energía y Minas	Evaluador	994317810 - 996737333	4111100	1464
		Módulo de Monitoreo y Análisis	995057881 - 971870296	4111100	1467
16	Ministerio de Agricultura y Riego	Encargado del COE - Operaciones	988085174	2098800	4173
17	Ministerio de Cultura	Encargado COE	#976074820	618-9393	2434
18	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Jefa de Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	949519228	6318000	1586

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Anexo N° 2

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE DE GRAN MAGNITUD EN APURIMAC

I. OBJETIVO

El objetivo del presente Protocolo es regular las acciones de respuesta entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entidades de Primera de Respuesta (FFAA, PNP, CGBV, SALUD), el Gobierno Regional de Apurímac, y los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y/o Privadas, ante la ocurrencia de un desastre sísmico u otro desastre de gran magnitud.

II. FINALIDAD

Contar con un instrumento guía de acción que se implemente durante las primeras 72 horas de producido una emergencia de sismo u otro desastre de gran magnitud, a efectos de asegurar una pronta y eficiente respuesta por parte de las autoridades involucradas en el momento de la atención de la emergencia de un desastre y con ello optimizar el uso de los recursos existentes, así como la disminución de los tiempos de respuesta, la reducción de las perdidas; y el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible.

III. ALCANCE

El presente Protocolo se aplica al ámbito del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

IV. BASE LEGAL Y TÉCNICA

- Ley Nª 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM que aprueba la Directiva Nº 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 074-2014-PCM DEE, aprueba Normas Complementarias sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

- Ley Nª 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley Nª 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nª 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo Nº 098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones Emergencia.
- Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM, que aprueba el "Plan de Prevención por Sismos 2010".

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Para efectos del cumplimiento del presente Protocolo se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

a. **INDECI. -** Instituto Nacional de Defensa Civil.
b. **COEN. -** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
c. **COER. -** Centro de Operaciones de Emergencia Regional Apurímac
d. **COEP**. - Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
e. **COED. -** Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
f. **COES.** - Centro de Operaciones Sectorial.
g. **POE. -** Plan de Operaciones de Emergencia.
h. **Entidades de Primera Respuesta:** FFAA, PNP, CGBV, SALUD.

5.2 Las acciones de coordinación entre el INDECI, el Gobierno Regional de Apurímac con los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y/o Privadas, se encuentran divididas en cuatro (4) fases temporales, a partir de la ocurrencia de una emergencia y/o desastre por lluvias intensas de gran magnitud, las cuales son las siguientes:

Primera fase : "De cero (0) a cuatro (04) Horas".
Segunda fase : "De cuatro (04) a doce (12) Horas".
Tercera fase : "De doce (12) a veinticuatro (24) Horas".
Cuarta fase : "De veinticuatro (24) a setenta y dos (72) Horas".

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Las acciones a realizar durante la primera fase temporal de "cero a tres horas", tendrán la siguiente estructura:

PRIMERA FASE: DE CERO (0) A CUATRO (04) HORAS			
OBJETIVO	**ACCIONES**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACION CON**
Verificar la magnitud y lugar de la emergencia (0´ - 5´)	Contactar con el COER/COEP/ para recibir información del evento. Verificar y monitorear el área afectada y las adyacentes. Activar los protocolos y coordinar con las autoridades de la zona afectada la activación de sus respectivos protocolos.	JEFE DE DIVISION DE GRD / ALCALDE	COER/COEP, AUTORIDADES DISTRITALES

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Activar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital	Activación de la Sala de Crisis del COED (disponer el traslado de recursos humanos y materiales a la Municipalidad, evaluación preliminar para atención de emergencia con capacidad operativa para respuesta.	Alcalde (Jefe de División GRD/COED)	COEP Andahuaylas / COER APURIMAC / COEN INDECI
	Solicitar la evaluación preliminar daños a instalaciones y medios (Comunicaciones, BAH, transporte) realizar un balance de medios, evaluar la necesidad de declarar en situación de emergencia o declaratoria de Estado de emergencia.	Alcalde (Jefe del COED).	COEP Andahuaylas y COER Apurímac
Comunicar a las autoridades	Comunicar y dar cuenta de la situación a los responsables ante emergencias y desastres (Municipalidad de Andahuaylas, COER y COEN), entidades de primera respuesta (Ejercito del Perú, Salud, PNP, CGBV) Instalar el GT y la Plataforma y hacer el reconocimiento de la zona de emergencia.	ALCALDE/COED	COEP ANDAHUAYLAS/ COER
Evaluar el impacto del desastre	Evaluar la información y envío de mensaje a la población de mantener la calma, información rápida de las zonas afectadas, enlace con provincias/región.	COED	COEP ANDAHUAYLAS/ COER
	Recepcionar Informes, usando los protocolos de comunicación establecidos para situaciones de emergencia).	COED	COEP ANDAHUAYLAS/ COER
	Analizar las informaciones preliminares, fin tomar acciones sobre desplazamientos y movilizaciones de recursos humanos.	COED	COEP ANDAHUAYLAS/ COER
	Determinar su real capacidad de respuesta para apreciar el nivel de la emergencia y mecanismos de intervención y coordinación.	ALCALDE/COED	COEP ANDAHUAYLAS/ COER
	Confirmar la magnitud de la emergencia. Determina el nivel de emergencia y mecanismos de intervención.	ALCALDE/COED	COEP ANDAHUAYLAS/ COER
Contacto y coordinación con las autoridades provincial y regional, entidades de primera respuesta.	Contactar con las autoridades provinciales, para solicitar un informe preliminar, y orientar la ejecución de acciones inmediatas de atención inmediata a la población.	Alcalde/COED	COEP / COER
	Orientar a la población a la acción inmediata de evacuación de zonas de riesgo y coordinar acciones de rescate mediante ayuda mutua.	ALCALDE/COED	COEP/COER

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

	Coordinar con representantes de organismos de primera respuesta, FFAA, PNP, CGBVP, Salud y otros, para acciones de rescate.	COED	COEP/COER
Brindar información pública	Disponer se prepare un reporte inicial a la prensa, sobre la situación y sobre medidas que se adoptaran en la atención de la emergencia, mensaje de calma y pedido de apoyo de la prensa en la difusión de medidas para evacuación a zonas seguras.	Alcalde	COEP/COER
Evacuar y atender a la población	Evacuar a zonas seguras a la población en riesgo.	COED	COEP/ Salud, FFAA, y PNP
	Facilitar el rápido desplazamiento de vehículos de emergencia para atención medica de heridos.	COED	PNP/SALUD/CGBV /ESSALUD
	Facilitar el desplazamiento de la población a albergues y refugios identificados	COED	PNP, FFAA, CGVBP
	Organizar y desplegar brigadas de búsqueda y rescate (si hay reporte de desaparecidos)	COED	CGBVP, PNP
	Establecer medidas de orden público.	Seguridad Ciudadana	PNP
	Brindar primer reporte a la prensa sobre la situación y sobre medidas a tomar hasta las 72 horas	ALCALDE	Medios de comunicación

6.2 Las acciones a realizar durante la segunda fase temporal de "cuatro a doce horas", tendrán la siguiente estructura

SEGUNDA FASE:	**DE CUATRO (04) A DOCE (12) HORAS**		
OBJETIVO	**ACCIONES**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACION CON**
Establecimiento de condiciones para la atención a la emergencia	Comunicación con el Alcalde Provincial, si la gravedad de la situación lo amerita, activar la actuación del nivel Provincial (nivel 2) frente a la emergencia	Alcalde	COEP/COER
	Organizar y desplegar brigadas para realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades (Formato EDAN).	COED/COEP	COEP/COER
	Despejar vías principales	Gerencia de Infraestructura	Sub Región Chanka
Primera Respuesta	Atención médica a población	CLAS TALAVERA	ESSALUD, DISA
	Brindar informe EDAN a COEP. Proporcionar bienes de ayuda	COED	COEP/COER

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Brindar Asistencia Humanitaria	humanitaria de acuerdo a los EDAN preliminares formulados		
	Instalar y administrar albergues (sistemas de agua y desagüe, residuos sólidos, alimentos, etc.).	Gerencia de Infraestructura/ Desarrollo Social	COEP/COER
	Desplegar brigadas de empadronamiento de poblaciones damnificadas o afectadas.	COED	Gerencia de Desarrollo Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y MIDIS
	Atender a grupos de población en albergues y refugios (niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, población con VIH).	Gerencia de Desarrollo Social	DEMUNA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Ministerio Publico.

6.3 Las acciones a realizar durante la tercera fase temporal de "doce a veinticuatro horas", tendrán la siguiente estructura.

TERCERA FASE: DE DOCE (12) A VENTICUATRO (24) HORAS			
OBJETIVO	**ACCIONES**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACION CON**
Restablecimiento de servicios básicos y medidas para evitar mayor afectación	Restablecer progresivamente los servicios básicos	Empresas prestadoras de servicios (Electro, EMSAP)	Dirección Sub regional de Transporte y Comunicaciones
Atención de población afectada	Coordinación para la vigilancia epidemiológica y de vectores.	Gerencia de Medio Ambiente	ESSALUD, DISA
	Atención en los albergues (alimentos)	Gerencia de Desarrollo Social/programas sociales	COEP/COER
	Retorno de población a sus viviendas una vez finalizada la alerta, previa evaluación de viviendas	Gerencia de Infraestructura	COEP/sector vivienda
Generación y difusión de información			
	Solicitar EDAN preliminares sectoriales para obtener información acerca del estado de cada uno de los sectores	COED	Sectores: salud, vivienda, transportes y comunicaciones
	Brindar información pública - segundo reporte a la prensa	Alcalde	Medios de comunicación

6.4 Las acciones a realizar durante la cuarta fase temporal de "veinticuatro horas a setenta y dos horas", tendrán la siguiente estructura:

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

CUARTA FASE:	DE VEINTICUATRO (24) A SETENTA Y DOS (72) HORAS		
OBJETIVO	**ACCIONES**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACION CON**
Generación de información	Convocatoria a Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil distrital	Alcaldes	COED/COEP
	Formulación del EDAN Complementario.	División de GRD	COEP
Restablecimiento de servicios básicos	Restablecer progresivamente los servicios básicos	Empresas prestadoras de servicios	Gerencia de Infraestructura
Atención de población afectada	Vigilancia epidemiológica y de vectores	DISA	ESSALUD, DISA
	Continua atención en los albergues de la población que ha perdido su vivienda	Gerencia de Desarrollo Social	Sector vivienda
	Manejo de cadáveres	DISA	PNP y Ministerio Publico
	Atención médica de los heridos	DISA	ESSALUD, MINSA, Clínicas Particulares
	Coordinación para la recepción de ayuda humanitaria nacional	División de GRD	Oficina Administración, logística
Brindar información pública	Reporte de la situación de la emergencia a las 48 y 72 horas al SINPAD	COED	COED/COEP/COER/COEN
	Brindar Información público - Tercer reporte a la prensa	Alcalde	Medios de comunicación

VII. CADENA DE MANDO

Cada uno de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Talavera, responsables del cumplimiento del presente Protocolo, establecerán el lugar principal y alterno en el que se constituirán sus autoridades, funcionarios y personal inmediatamente luego de producido la emergencia por lluvias intensas (deslizamientos o inundaciones), y la cadena de mando que se aplicará para suplir a los responsables que resultaran impedidos de asumir las funciones que les corresponden por motivo de fallecimiento, heridas u otras razones atendibles, a fin de garantizar el cumplimiento de este Protocolo.

La Municipalidad distrital de Talavera, tendrá la siguiente cadena de mando:

Mando Político	Titular: Alcalde distrital de Talavera Suplente: Primer Regidor
Mando Operativo	Titular: Gerente Municipal Suplente: Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

a) La División de Gestión del Riesgo de Desastres, será la responsable de realizar las coordinaciones para la aplicación del presente Protocolo y los protocolos de comunicaciones en caso de desastre.

c) Cada unidad / área de Municipalidad Distrital deberán adecuar sus instrumentos de gestión internas (ROF, MOF, POI) normativas sobre Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo el lugar principal y alterno en el que se constituirán sus autoridades, funcionarios y personal inmediatamente luego de producido la emergencia y la cadena de mando que se aplicará.

Rusby Victoria Vela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Anexo N° 3. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS

1. Objetivo

El protocolo de Comunicación Social ante lluvias intensas, tiene el objetivo de establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados lluvias intensas que generen emergencias de **Nivel 1.**

2. Áreas que intervienen

Responsable de coordinación:	Oficina de Imagen Institucional.
Participantes	Alcalde Distrital de Talavera COEL - División de Gestión del Riesgo de Desastres

3. Desarrollo del Procedimiento

Los riesgos en la temporada de lluvias intensas van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico que pueden generar emergencias de nivel 2, 3 a 4 donde la PCM promulga la Declaratoria de Estado de Emergencia, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

a) Línea de tiempo:

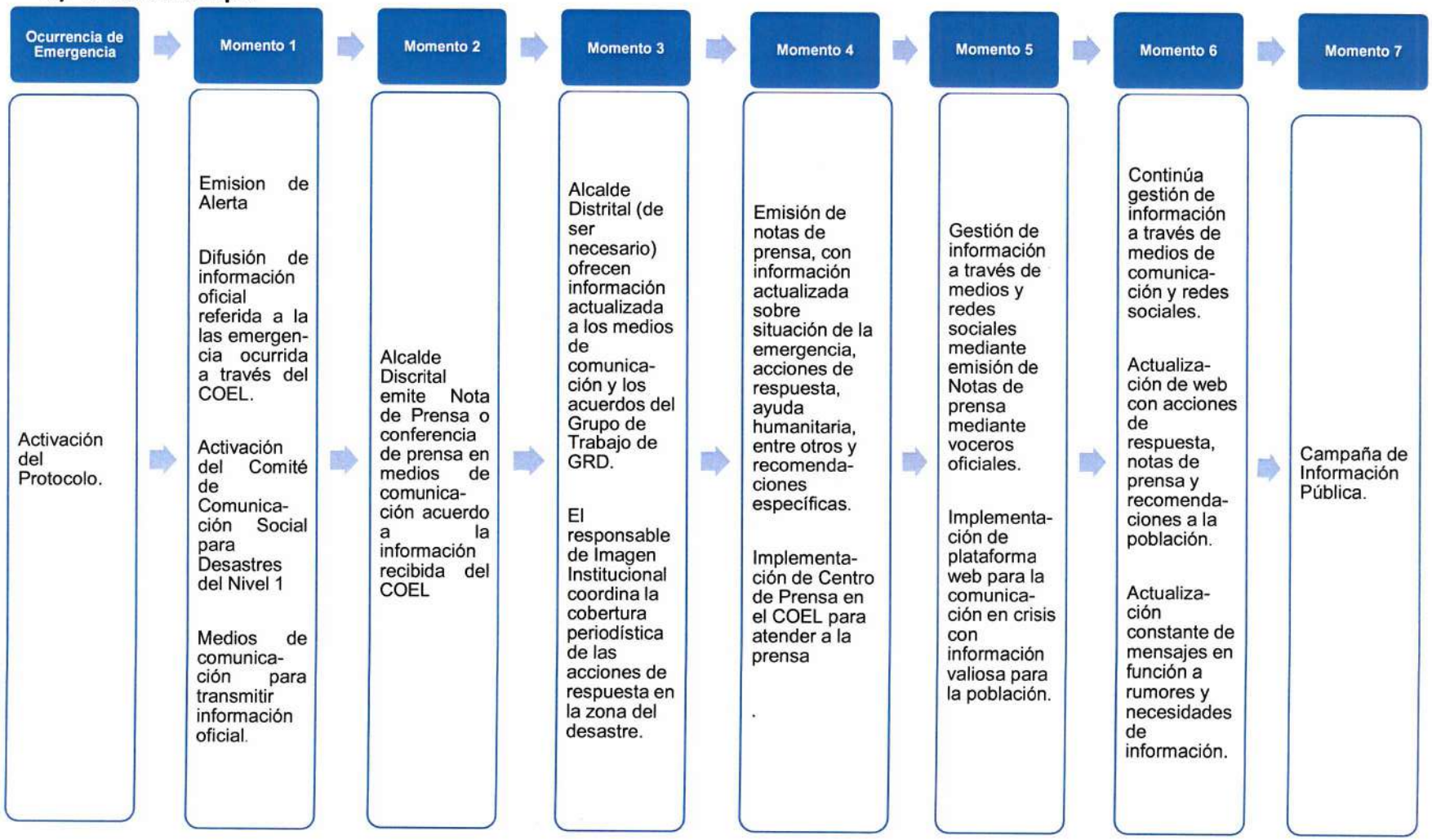

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Momento	Acción General	Acción Específica	Responsable
1	• Difusión de Información oficial referida a la situación de emergencia a través del COEL.	1. Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL. 2. Se elabora nota de prensa en base a la información consignada del COEL.	COEL
	• Difusión de mensajes y recomendaciones para la población.	1. Se elaboran y difunde mensajes de recomendación preestablecidos por el COEL con énfasis en la autoprotección y autoayuda. 2. Se refuerza la difusión de mensajes en redes sociales.	COEL
	• Activación del Comité de Comunicaciones ante Desastres	1. Se coordina con la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con el COEL.	Imagen Institucional - COEL
	• Coordinación con los medios de comunicación para transmitir información oficial.	1. Se coordina con medios de comunicación para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una Nota de Prensa	Imagen Institucional - COEL
2	• Alcalde ofrece mensaje en base a la información oficial del COEL.	1. En base a la información oficial y validada por el COEL, se realiza el mensaje a la población. 2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. 3. Se incorpora en los mensajes claves las recomendaciones a la población. 4. Se anuncia la convocatoria del Grupo de Trabajo GRD y Plataforma de Defensa Civil para la toma de decisiones político – estratégicas.	Alcalde Distrital - COEL
3	• Actualización de información y difusión de los acuerdos del GT GRD.	1. Posterior a la reunión del GT GRD se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. 2. Se anuncia la movilización a la zona de emergencia de las autoridades distritales.	Alcalde Distrital - COEL
	• Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona del desastre.	1. En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial.	Alcalde Distrital - COEL
4	• Emisión de notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones	1. Se difunde información oficial en base a los informes del COEL. 2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta multisectorial. 3. Se proporciona mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado.	Alcalde Distrital - COEL

Rusby Victoria Zela Anamaría
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131

Momento	Acción General	Acción Específica	Responsable
	de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas.		
	• Se implementa el Centro de Prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación.	1. Imagen Institucional en coordinación con el COEL establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación.	Imagen Institucional - COEL
5	• Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante notas de prensa.	1. Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.	Imagen Institucional - COEL
	• Implementación de plataforma web para la comunicación en crisis.	1. Se establece un espacio en la web institucional para informar sobre el desarrollo de la emergencia.	Imagen Institucional - COEL
6	• Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales.	1. Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.	Imagen Institucional - COEL
	• Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población.	1. Se actualiza la información en la página web de la Municipalidad y redes sociales.	Imagen Institucional - COEL
	• Actualización constante de mensajes y control de rumores o desinformación.	1. La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.	Imagen Institucional - COEL
7	• Campaña de Información Pública y Sensibilización	1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa de carácter multisectorial para la difusión de mensajes a la población de la zona afectada. 2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias de fenómenos. 3. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos.	Imagen Institucional - COEL

Rusby Victoria Zela Anamaria
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 73131